

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

ALEJANDRO SPERLING

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° CABA, comunica por 2 días en el BO de la Pcia de Buenos Aires, que el martillero Alejandro Sperling, CUIT 20252262033 (Cel 01164043271), rematará EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS (EN PUNTO), en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, en los autos: 1) "Facicar SA (30708591595) s / Quiebra S/ Incidente N° 8 s/ Incidente Realizacion de Bienes Muebles y Automotores" (Expte. N° COM 15261/2015/8), los siguientes bienes muebles y rodados en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben (fs. 269-285), no se admitirán reclamos: I) Bienes Muebles: Lote 1: Cajas Registradoras 12u y Calculadora 1u en block, Base \$ 12.130; Lote 2: Muebles de Oficina 4u en block, Base \$ 2.000; Lote 3: Impresoras HP 4u en block, Base \$ 1.000; Lote 4: Muebles y útiles de Fábrica 13u en block, Base \$ 34.600; Lote 5: Paneles p/ armado cámara frigorífica 42u en block, Base \$ 16.800; Lote 6: Sierras carniceras 5u en block, Base: \$ 11.100; II) Rodados: 1°) Camión Tata (c/ furgón térmico), modelo 509/38, tipo chasis con cabina, año 1997, dominio BOV942, Sin Base: chocado; 2°) Camión Ford (c/ furgón térmico), modelo F7000, tipo chasis con cabina, año 1981, dominio WSJ864, Base: \$ 100.000; 3°) Semirremolque térmico carnicero Bonano, modelo 01, tipo semirremolque, año 1996, dominio AOM918, Base: \$ 65.000; 4°) Camión Ford (c/ furgón térmico), modelo Cargo 1722 Max Truck, año 2011, dominio KIO800, Base: \$ 500.000; 5°) Camioneta Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8 V, tipo furgoneta, año 2012, dominio LMS467, Base: \$ 65.000; 6°) Furgón térmico carnicero Bonano (c/ equipo de frío Termo King), modelo 21-AT, Tipo acoplado, año 2012, dominio LZT576, Base: \$ 65.000; 7°) Auto Peugeot, modelo FD-307 XS 1.6 5P 110CV, tipo sedán 5 puertas, año 2010, dominio JLR909, Base: \$ 145.000; 8°) Camión marca J33-DFM, modelo Duolica 1063CJ10, tipo chasis con cabina, año 2011, dominio KLV828, Base: \$ 400.000; 9°) Camioneta Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, tipo Furgoneta, año 2011, dominio KNY931, Base: 65.000; 10°) Camión marca J33-DFM (c/ furgón térmico + equipo frío J&L), modelo Duolica 1063CJ10, tipo chasis con cabina, año 2011, dominio KTI823, Base: \$ 400.000; 11°) Camioneta Ford, modelo F-100, tipo chasis con cabina, año 1971, dominio XAP839, Base: \$ 4.000; 12°) Camión Mercedes Benz (c/ furgón térmico + equipo Frío Koolvent), modelo BM384 version 1215, tipo chasis con cabina, año 1995, dominio AGM753, Base: \$ 300.000; 13°) Camión Ford (c/ furgón térmico + equipo de frío Koolvent), modelo Cargo 915E, tipo chasis con cabina, año 2014, dominio NUH763, BASE: \$ 580.000; 14°) Camioneta Toyota, modelo Hilux 4X2 C/S DX PACK 2.5 TI, tipo pick up, año 2014, dominio NSK698, BASE: \$ 220.000; Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% + IVA, Arancel Acordada: 0,25% e IVA Rodados: 10,5%. 2) "Facicar SA (30708591595) s / Quiebra s/ Incidente N° 9 S/ Incidente de Realización de Inmueble" (Expte. N° COM 15261/2015/9), el 100% indiviso del inmueble sito en: la calle Céspedes, entre Av. Colón y O'Higgins, designado como lote once de la manzana letra E; Nomenclatura catastral: Circ. II; Sec. D, Mza. 355-i, Parc. 5, Partida: 007-38512, Matrícula N° 33091, Bahía Blanca, Buenos Aires. Según constatación obrante, se trata de un lote (10m x 27,62m), sup: 276,20 m2, desocupado, ubicado a 200m de rotonda Av. Colón y Sesquicentenario (Ruta 3), c/ acceso al Puerto de Bahía Blanca a 6,5 kms. Base: USD 5.999. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor. Señal: 30%, Comisión: 3% + IVA, Sellado Ley: 1,2% y Arancel: 0,25% (Acord. 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado hasta 10 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, (conste ello en boleto de venta). Los gastos de escritura serán a cargo del comprador. Condiciones de venta gales: Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador con poder deberá ser anunciado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. Los impuestos, multas, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en esta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 12 hs del día hábil anterior al remate. La exhibición de bienes será en Céspedes 37, Bahía Blanca, los días 6 y 7 de noviembre de 15:30 a 17:30 hs. Mayores datos e informes en expediente y/o Martillero. En Bs. As. 24 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 4

MARCELO ROBERTO LÓPEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen (B), a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, hace saber por 3 días que el Martillero Marcelo Roberto Lopez, marcelomartillero@mail.com, Tel.: 2396 617743, rematará al contado, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HORAS, en Av. Villegas 757, Colegio de Martilleros de la ciudad de Trenque Lauquen (B) inmueble sito en Colonia Sere, Pdo. de Carlos Tejedor (B).-N.C.: Circ. VI ; Sec. B; Quinta 70 ; Parc. 1 C; Partida: 017-000917-7 Matrícula: 5449.- Superficie 14.412 mts, cubierto 500 Mts aprox., Base \$ 1.733.333,00; Señal 10 %.; comisión 4% cada parte más el 10% de la comisión en concepto de aportes a la parte compradora; sellado 1% señal, comisión y sellado, a cargo del comprador en el acto de remate en efectivo y en pesos,

debiendo constituir domicilio procesal en Trenque Lauquen (B) conforme art. 580 CPCC. Los interesados podrán consultar el expediente según lo normado en el Art. 131 de la Ley 5177 texto según decreto 180/87.-El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de Notificado Por Cedula, la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPCC.-En el mismo acto, de resultar comprador en comisión cumplimentará art. 582 CPCC (texto ley 11.909). El inmueble se encuentra en el siguiente estado de ocupación: (ocupado por el Sr. Aldo Jose Gatti) y soporta las siguientes deudas fiscales: Imp. Inmob. \$ 8022,30 al día 15 de agosto de 2019 Imp. Munic.: \$ sin deuda - Visitar el día 23 de noviembre de 9 a 13 horas.- Venta ordenada en autos: "Banco de La Pampa C/ Gatti Hnos. Soc. de Hecho s/ Ejecucion Hipotecaria" (Expte.nro. 91525) de la Secretaría Única -Trenque Lauquen (b), del año.

nov. 1° v. nov. 5

MARCELO ROBERTO LÓPEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Trenque Lauquen (B), hace saber por 3 días que el Martillero Marcelo Roberto López, cel. 2396 617743, Mail: marcelomartillero@mail.com, rematará al contado y al mejor postor, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HORAS, en el salón de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad de Trenque Lauquen (B), ubicada en Avenida Villegas 767, un Inmueble sito en Localidad de Rivera, Pdo. De Adolfo Alsina (B).-N.C.: Circ.; 04 Parcela 456 Partida: 01-017876-2 Matrícula: 6133 (B).- Superficie: 147 hectáreas, 38 áreas, Base de Subasta u\$s 186.681,33, Señal 10 %.; honorarios 4% cada parte; mas el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, sellado 1%. señal, comisión y sellado, a cargo del comprador en el acto de remate en Dolares Estadounidenses, debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado, conforme art. 580 CPCC., el saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, el cual será Notificado por cedula, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 585) CPCC. En el mismo acto, de resultar comprador en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, y cumplimentará art. 581/582 CPCC (texto Ley 11.909). No se admitirá cesiones de los derechos emergentes del boleto de compraventa (Art.34 inc. 5 aps. B y d CPCC). El inmueble se encuentra en el siguiente estado de ocupación: (ocupado por Horacio Aníbal Bargar), soporta las siguientes deudas fiscales: Imp. Inmob. Sin deuda al 01/11/2018; Dudas municipales por Red Vial al 11/11/2018 \$ 33.288,68, las deudas de ARBA y tasas municipales serán a cargo del comprador, una vez que tenga la posesión del bien. Se podrá consultar expediente en el respectivo juzgado o al Martillero. Visitar los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019, en horario de 10 a 13 horas, Venta ordenada en autos: "kloster Catalina y Otros C/ Bargar Horacio Aníbal y Otros s/ División de Condominio" (Expte. nro. 89922) de la Secretaría U Trenque Lauquen (B), 2019.

nov. 1° v. nov. 5

PEDRO ADOLFO GONZALES CHAVES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando Perillo, secretaria N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de C.A.B.A., comunica por tres días en el diario Boletín Oficial en autos: "Fideicomiso Oil Trust S/ Liquidación Judicial s/ Inc. de Venta" Expte. N°16181/2017/1 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT20-04442328-7), rematará EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 HORAS en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble ubicado en el Parque Industrial Comirsa del Complejo Industrial Ramallo, Prov. Buenos Aires, identificado como Parcela 1 Fracción 40.- Nom. Cat.: Circ.V, Secc.E, Fracc.40, Parcela 1, Matrícula 9863 Pcia. de Buenos Aires.- El inmueble se encuentra Desocupado, en mal estado de conservación, tiene 6 silos metálicos, galpón, tinglado y construcciones totalmente desmanteladas, se encuentra lindero a Serviacero de Siderar S.A., s/ruta asfaltada.- Todo según constatación obrante en autos.- Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- Superficie: 4 has.46as.73 ca.75dms.- Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- Base: u\$s800.000,- (dólares estadounidenses ochocientos mil) SEÑAL: 30%, comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 1,2% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- Quien resulte adjudicatario deberá pagar ya sea en esa moneda extranjera ó en pesos moneda argentina, considerándose para este último supuesto el valor del dólar estadounidense según su precio de venta del día anterior al del acto del remate en la cotización fijada por el Banco de la Nación Argentina.- El saldo de precio se abonará del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo.- Los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a abrirse correspondiente a estos actuados.- El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de este plazo ó de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estará a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento.- Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días.- Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden.- No se aceptará la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder ó mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Constituye condición especial de venta que quien resulte adquirente del inmueble deberá ajustarse a las disposiciones de la ley 11.473, con las modificaciones introducidas por la ley 14.206 y su decreto reglamentario1847, y demás normas que refiere la documentación glosada en autos a fs.401/13, que se encuentra a disposición de todo interesado, como así también que las actividades a desarrollar serán las contempladas por el art.15 de la ley 11.459.- Además se establece como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts.1034 y 1036 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción ó vicios ocultos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por

el art.133 del C. Proc.- Se Exhibe libremente ó consultar al martillero 5373-6766 ó (15) 5528-3137.- Buenos Aires, 22 de octubre de 2019. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

nov. 1° v. nov. 7

MIGUEL ÁNGEL OPPIDO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 13 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Brown 1771 M del Plata. hace saber que el Martillero Miguel Angel Oppido reg. 1291 Telf. 0223-5364703, rematará EL DÍA 20/11/2019 A LAS 12:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 04/12/2019 A LAS 12:00 HS., visitas al bien día 08/11/2019 de 10 a 11 hs. en calle Bolivar 2948 M. del Plata (Colegio de Martilleros) Automotor dominio PHV 214, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 Puertas modelo Gol Trend 1.6 GP, 5 Puertas, motor Volkswagen CFZP39955 chasis Volkswagen 9BWAB45U6GP510071. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$ 82.000,00. Depósito Garantía 5% \$ 4.100,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.), saldo del precio depositará el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el depósito de garantía. Honorarios Martillero 8%, más Aportes Previsionales 10% e IVA 21% todo a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta.en pesos 15404/6 CBU 0140114727205001540468. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto del precio de reserva, de acuerdo a lo indicado). La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Asimismo se fija el día 27/12/2019 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (con los comprobantes de los depósitos realizados), el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Rodriguez Juan José s/ Ejecución Prendaria Exp. 120940 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 5

MIGUEL ANGEL OPPIDO

POR 2 DÍAS - Juzg.Civ. y Com. N° 15 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Brown 1762 Mdel Plata. hace saber que el Martillero Miguel Angel Oppido reg. 1291 Telf. 0223-5364703, rematará el día 13/11/2019 A LAS 12:00 HS., y finalización día 28/11/2019 a las 12,00 hs., visitas al bien día 05/11/2019 de 10 a 11 Hs. en calle Bolivar 2948 M. del Plata (Colegio de Martilleros) Automotor dominio AB307PL, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas modelo Gol Trend 1.6, motor Volkswagen CFZR98859 chasis Volkswagen 9BWAB45U6HT074962. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Adeuda impuesto automotor \$35.502,20. Precio Reserva \$ 80.000,00. Depósito Garantía 5% \$ 13.150,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.), saldo del precio depositará el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el depósito de garantía. Honorarios Martillero 8%, más Aportes Previsionales 10% e IVA 21% todo a cargo comprador (no forma parte del precio) , en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 852677/9 CBU 01404238-27610285267796. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto del precio de reserva, de acuerdo a lo indicado). La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Asimismo se fija el día 12/12/2019 a las 10,00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (abonar comisión y aportes Martillero y acompañar comprobantes depósitos realizados), el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ De Angeli Andrea Virginia y Otro/a s/ Ejecucion Prendaria Exp. 3244 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov 5

CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Shell Capsa c/ Rivero, Luis Alberto y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 47072, que el Martillero Cristian Federico Scheverin subastará electrónicamente un inmueble ubicado en la calle Avenida del Libertador General San Martín esquina Avenida Presidente Perón de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manzana 37, Parcela 1-A, Unidad Funcional 1, Partida 2.297, Matrícula 5.904/1 del Pdo. Adolfo Gonzales Chaves, desocupado según acta de constatación del 26/Febrero/2019.- Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11 HS. Revisar día 12/11/2019 de 17 a 18 hs.- Título en expte.- Base \$ 488.133,23.- Señá 10%. Depósito en garantía \$24.406 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 558697/3, CBU 0140437527620655869736 y CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca: La diferencia de seña, el sellado 1,2 %, la comisión del martillero: 3% más IVA a cargo de cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 Ley 10.973), Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso.- Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 20 de Diciembre de 2019, a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la

subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, comisión, adicional, IVA, sellado, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 30 de Octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

DELIA Z. ORTIZ

POR 3 DÍAS - Juzg.Civ. y Com. N° 14 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Corrientes 2395 M.del Plata hace saber que al Martillera Delia Z. Ortiz reg. 3644 Telf. 0223-5364703, rematará EL DÍA 14/11/2019 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN A LOS 10 DÍAS HÁBILES A LAS 10,00 HS., el 100% Inmueble Unidad Funcional N° 10 Matrícula N° 23648 Circ. 1, Sec. C, Mza. 236, Parc. 4, Subparc. 10, Polig. 1-10, sito en calle 14 N° 733 de la ciudad de Miramar, en pública subasta, al contado y al mejor postor, visitas día 30/10/2019 de 11 a 12 hs. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 94.895,17. Deposito Garantía 5% del monto de la Base (\$ 94.895,17.-) en \$ 4.744,75 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.), saldo del precio depositará el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el depósito de garantía. Honorarios Martillero 4% a cargo de cada parte más 10% Aportes Previsionales a cargo comprador (no forma parte del precio) en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 845374/0 cbu 01404238-27610284537405. Adeuda Expensas capital \$ 74.175,65 intereses \$ 52.896,54 Mayo/19, Arba Setiembre/2018 \$ 573,80, Municipalidad Setiembre/2018 \$ 42.714,29. Estado inmueble Desocupado. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores como así también en compra en comisión denunciar el nombre comitente debiendo ambos inscribirse hasta (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía 5% del monto de la base. El adquirente cuenta con 48 hs desde finalizada la subasta para integrar el 10% de seña. Asimismo se fija el día 16/12/2019 a las 10,00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (abonar comisión y aportes Martillero y acompañar comprobantes depósitos realizados), el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Cons. Garage Sur c/ Edificio Garage Sur S.C.S Cobro Ejecutivo (excepto Alquileres, arrendamientos, ejec. etc)" Exp.6673. Mayores informes el Martillero actuante.- Mar del Plata, 30 de Octubre de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

nov. 4 v. nov. 6

Edictos

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Familia del Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados Verga Juan Pablo y Galvan Noelia Estefania s/ Cambio de Nombre, se hace saber que el Sr. JUAN PABLO VERGA, DNI 26.775.893 solicita el cambio de apellido para sí mismo y su hija menor de edad Helena Verga Galvan, siendo este modificado por el de "Vega". Conforme lo dispuesto por el art. CCyC., procédase a publicar los edictos pendientes en el boletín Oficial por quince días a quien quiera formular oposición. Dr. Pedro N. Czebotaronek.

oct. 25 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2030 (I.P.P. N° 10-00-032047-17) seguida a Miguel Roberto Naveda, por el delito de Amenazas Simples, Amenazas Coactivas y Desobediencia -Cuatro Hechos- en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a MIGUEL ROBERTO NAVEDA de nacionalidad Argentina, de 54 años de edad, de estado civil Soltero, instruido, con estudios primario incompleto, de ocupación remisero, ingresos diarios aproximados de \$300, domiciliado en la calle Galeno nro. 1796 entre Solís y las vías del ferrocarril San Martín de la localidad de Williams Morris, Partido de Hurlingham, titular del D.N.I. Nro. 17.407.740, hijo de Nevada Miguel Roberto (F) y López Irma (F), nacido en la Provincia de Buenos Aires, el día 7 de Septiembre de 1963, prontuario AP 1480209 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 21 de octubre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Miguel Roberto Naveda por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de octubre de 2019. Maria Laurra Corrales -Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5°

Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Sra. Juez Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Rubulotta, en los autos caratulados "Perfumerías Gerlero S.A. s/ Concurso Preventivo" – Expte. CUIJ N° 21-02917974-0 – se hace saber que mediante auto resolutorio N° 1150 de fecha 13 de agosto de 2019, se abrió el concurso preventivo de PERFUMERIAS GERLERO S.A., con domicilio en calle Sarmiento N° 931 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Inscripta en el R.P.C. Secc. Contratos al Tomo 85, Folio 1037, Número 52, en fecha 20 de febrero de 2004. Se han designado Síndicos al C.P.N Carlos Alberto Calore, Fernando Hugo Forli y Juan Alberto Calore, que han fijado domicilio en calle Corrientes N° 861 piso 7 oficina 1 de la ciudad de Rosario, donde recibirán los pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 hs. a 17 hs. y, mediante auto resolutorio N° 1361 de fecha 12 de septiembre de 2019, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 15/10/19; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 27/11/19; para que presente el Informe General hasta el día 14/2/20; Se fija Audiencia Informativa para el día 27/5/20 a las 10 hs. y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 3/6/20; Mediante auto resolutorio N° 1463 de fecha 1 de octubre de 2019 y auto aclaratorio N° 1503 de fecha 10/10/19, se han fijado nuevas fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 18/11/19; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 4/2/20; para que presente el Informe General hasta el día 23/3/20; Se fija Audiencia Informativa para el día 10/9/20 a las 10 hs. y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 17/9/20.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a SABRINA PAOLA SORIA en la causa N° 07-02-12891-17 (n° interno 6306) seguida a la nombrada en orden al delito de robo tentado, de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 22 de diciembre de 2017. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaria el cómputo del cumplimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Computo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-02-12891-17 (N° interno 6306): La imputada Soria Sabrina Paola fue condenada con fecha 7 de noviembre de 2017 a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de robo en grado de tentativa. La nombrada fue detenida el día 12 de julio de 2017 (fs. 1) recuperando su libertad el día 17 de julio de 2017 (fs. 72 y fs. 176/177) en virtud de haber sido excarcelada, lo que arroja un total de seis (6) días. Asimismo atento a la sentencia condenatoria dictada en el marco de estos obrados con fecha 8 de noviembre de 2017 se efectivizó la detención de la encausada Soria (fs. 167/173), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 16 de noviembre de 2017, de acuerdo a ello Soria Sabrina Paola ha cumplido quince días de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 16 de noviembre de 2017 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 16 de noviembre de 2017. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 22 de diciembre de 2017. Fdo. Graciela Lamperti. Auxiliar Letrada. Banfield, 22 de diciembre de 2017. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaria. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, al Sr. Defensor Oficial y a la imputada (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Graciela Lamperti. Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a DIEGO CARLOS ARNAL - argentino, nacido el 16 de febrero de 1972, hijo de Angel Carlos Arnal y de Alicia Giarrattan- conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 49101 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (registro interno nro. 2932/4), seguida a Diego Carlos Arnal y Juan Pablo Mieggi por el delito de defraudación a los derechos de propiedad intelectual de sus autores y derecho habientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de febrero de 2011. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2932/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 395/398, el imputado conforme lo informado por el Juzgado de Ejecución interviniente, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, este Tribunal en lo Criminal, Resuelve: declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 2932/4, seguida a Arnal Diego Carlos y, en orden al delito de Defraudación. (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese. Fdo.: Dres. Marcos A. Martínez, Darío Segundo y Eduardo Banchieri, Jueces...". Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2019. En atención a lo resuelto a fs. 439, ignorando actual lugar de residencia de Diego Carlos Arnal, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución mencionada. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo.: Dr. Darío C. Segundo, Juez de Tribunal...". Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN RAMÓN ACOSTA ACOSTA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-12382-18 (n° interno 7128) seguida al nombrado en orden al delito de daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field 23 de octubre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Acosta Juan Ramon Acosta por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última

publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliara Letrada.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE ROSA por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4781 seguidos al nombrado por el delito de robo agravado por con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Habida cuenta lo informado a fs. 95 por la dependencia policial del Destacamento de Barrio Pompeya y conforme lo ordenado en el último párrafo de fs. 98, procédase a disponer la citación de Carlos Enrique Rosa y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1656 (I.P.P. N° 10-00-019325-17) seguida a Fernando Ezequiel Lencina, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FERNANDO EZEQUIEL LENCINA, argentino, nacido el día 3 de junio de 1994, domiciliado en la calle Platón N° 3319, de la localidad y partido de San Miguel, con D.N.I. N° 38.270.965, hijo de Eduardo Vernabe y de Laura Beatriz Dip por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2019. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Ezequiel Lencina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y ccs. del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 22 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAULA VERINOCA HUERTAS y PALAVECINO LUCAS NAHUEL en causa nro. INC-16316-1 seguida a Cebeyra Diego Mauricio por el delito de Incidente de salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 24 de Octubre de 2019.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 09/12/2019 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del Sr. Palavecino Lucas Nicolas a fin de notificarlo que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Desconociéndose el domicilio de la Sra. Huertas Paula Verónica notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MACHADO SERGIO ABEL, DNI N°:38.977.747, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2440-2019-7294- "Machado Sergio Abel S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Machado Sergio Abel Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá

publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GIMENEZ GALLARDO NICOLAS, DNI N°:39.350.234, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2772-2018-6744- "Gimenez Nicolas, Galvan Daniela s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019.-Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gimenez Gallardo Nicolas bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.- Secretaría de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER LUCAS RODRIGO ROSALES, con último domicilio en la Calle Bernoville Nro. 2622 de la localidad de Pablo Nogues, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4508, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 23 de Octubre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 57 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Lucas Rodrigo Rosales, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 23 de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANDRÉS JONATHAN DÍAZ RETAMALES, en la causa Nro.5115-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 16.246.987, con último domicilio en la calle Beruti 2200, Parque Pellegrini, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa n° 5115-P que se le sigue por el delito de robo y encubrimiento agravado en concurso ideal con supresión de la numeración de un objeto registrado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de octubre de 2019... Visto lo informado por la comisaría actuante respecto de Díaz Retamales y de acuerdo a lo manifestado por la Defensa a fs. 214vta., no habiendo sido posible dar con su paradero, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Borella. Secretaria. Secretaría, 15 de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Mota Juan Roman s/ Lesiones Leves", Expte. N°: PE-148-2019, notifica por este medio a JUAN ROMAN MOTA, DNI 47.400.491, la resolución que dice: "///gaminio, 23 de Octubre de 2019. - Atento a lo manifestado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Juan Roman Mota, DNI 47.400.491, cuyo último domicilio conocido es de calle Los Ombúes -Barrio La Guarida de Pergamino (Pcia de Bs. As.) para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). - A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 236-2019, caratulada: "Roberto Carlos De Vries por Tenencia Ilegal de Ama de Fuego de Uso Civil.- (Art. 189 bis, apart. 2°, parr. 1° del C.P.)", que instruyera la UFI N° 13 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001039-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 17 de octubre de 2019.- Por recibido el informe efectuado por la Estación de Policía de Tres Arroyos, agréguese. Habiendo resultado infructuoso notificar al imputado ROBERTO CARLOS DE VRIES (fs. 57/58) de la audiencia en los términos del art. 338 del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.).- Cuyos datos personales son; Roberto Carlos De Vries, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.266.657, de 45 años de edad, instruido, hijo de Roberto Oscar (v) y de Néilda Haydee Leguizamón (f), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 28 de marzo de 1974, de estado civil casado, de ocupación empleado metalúrgico, con último domicilio de calle Lavalle N° 2500 de Tres Arroyos. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.).- Fdo. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea Cita y emplaza a LUCERO CRISTIAN ADRIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-11418-19 (RI 8415/4) seguida al mismo en orden al delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 21 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 102 y 110, dispóngase la citación por edictos del encausado Lucero Cristian Adrian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-11418-19 (RI 8415/4) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria".- Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-398-18, interno N°1804 caratulada "Villalba Jose Daniel s/ Hurto (Art. 162 C.P.) En Mar Del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VILLALBA JOSE DANIEL la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: ""Dolores, 2 de septiembre de 2019.-Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P).-Fecho, vuelva a despacho.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Villalba Jose Daniel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 2 de julio de 2019 a la pena de veinte días de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs.41/43), la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que Villalba en el marco de la presente estuvo privado de su libertad desde el día 28 de agosto de 2016 (fs.1 IPP) hasta el día 29 de agosto de 2016 (fs.32 de la IPP).-Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 2 de julio de 2023.-Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 2 de julio de 2027 y el día 2 de julio de 2029, respectivamente.-Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Villalba Jose Daniel la suma de pesos trescientos noventa (\$390), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente.Es cuanto debo informar a V.S.Dolores, 2 de septiembre de 2019-Fdo: Inés Lamacchia-Secretaría". "Dolores, 2de septiembre de 2019.- Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.-Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hara saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores".(Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° 5409 caratulada: "Macote Apaza Emiliano Wilson s/ Amenazas y Desobediencia", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a EMILIANO WILSON MACOTE APAZA, con último domicilio en Intendente Tomkinson 1416 casi esquina Rolón Casa 5 (Puerta blanca), de localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5409 que se le sigue por amenazas y desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de Octubre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 173, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 177 y lo manifestado por la defensa a fs. 175, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Emiliano Wilson Macote Apaza, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, decretarse su captura y revocarse la excarcelación oportunamente concedida en el incidente acollarado a la presente (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)."- Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Aragon Juan Jose Simon s/ Robo", Expte. N°: PE-615-2019, notifica por este medio a la resolución que dice: "///gaminio, 23 de Octubre de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado JOSE SIMON ARAGON, DNI 30.143.439, domiciliado en calle J.J.Valle N° 1342 de Pergamino, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez".- Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Medina Hector Fabian s/ Daño", Expte. N°: PE-93-2019, notifica por este medio a HECTOR DANIEL MEDINA, DNI 38.705.761, la resolución que dice: "///gaminó, 23 de Octubre de 2019.- Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Hector Daniel Medina, D.N.I. 38.705.761, cuyo último domicilio conocido es del calle Mazzei 1440 de Pergamino (Bs. As.) para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña, por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.991 seguida a por el delito de Amenazas, Violación de Domicilio, Daño y Desobediencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PABLO ISRAEL FIGUEROA, titular del D.N.I nro. 35.949.257, nacido el 25/6/1991, argentino, soltero, empleado hijo de Figueroa Juan y de Rosatti Mirta Laura, con último domicilio en la calle Martín Rodríguez nro. 2740 de la localidad y partido de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 9 de septiembre de 2.019.- ... En virtud de lo allí informado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pablo Israel Figueroa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez; dra. Silvia Caparelli, Secretaria) Secretaria, 9 de septiembre de 2.019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1916 (I.P.P. N° 10-00-007369-19) seguida a Marcelo Marino Machado Silvera, por el delito de Hurto Agravado por ser Cometido con Llave Falsa o Ganzúa en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCELO MARINO MACHADO SILVERA, con D.N.I. N° 24.236.741, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de noviembre de 1974 en la ciudad de Campo Grande Provincia de Misiones, hijo de Pablo Dominguez Machado, María Ester Da Rosa, con último domicilio en la calle Piedra Buena N° 124 entre Focoli y La Madrid de la localidad y partido de La Matanza, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Marino Machado Silvera y a Maximiliano Andres Garcia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 22 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1916 (I.P.P. N° 10-00-007369-19) seguida a Maximiliano Andres Garcia, por el delito de Hurto Agravado por ser Cometido con Llave Falsa o Ganzúa en en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MAXIMILIANO ANDRÉS GARCIA de nacionalidad argentina, instruído, albañil, nacido el 1 de septiembre de 1.996, hijo de Juna Hipolito Garcia y de Librada Mareco, con último domicilio en la calle Orquídea N° 700 y Alvarez Jonte de la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, artículos 303 y ccs del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Marino Machado Silvera y a Maximiliano Andres Garcia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 22 de octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JAIME ALEJANDRO SEPULVEDA CASTILLO, DNI N° 12.523.719-3, en la causa N° CV-3990, que por infracción al Art. 55 de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada."

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOEL MAXIMILIANO REYNOSO, en la causa Nro. -P 5671 del registro de éste Juzgado, DNI nº DNI 42370165, soltero, pintor, argentino, nacido el 1/1/00 en Pilar, hijo de Alberto Omar y de María Del Carmen Robles, domiciliado en Congreso 3553, Barrio Manzone de Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº CP-5671 que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo(arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : " San Isidro, 24 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (ver cual de los dos) (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)copiar el auto" Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 24 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Y. Moreira y Myriam San Martin, del Departamento Judicial Zarate Campana, sito en la Av. Mitre N°755, Piso 4, de la ciudad de Zarate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 5 de Diciembre de 201, en autos "Rinaudo Adriana Miriam s/ Quiebra (Pequeña).", Expediente N° 24207 (iniciado como concurso preventivo) se ha decretado la quiebra de ADRIANA MIRIAM RINAUDO, DNI N° 13.543.367, CUIL 27-13543367-0, con domicilio en Alférez Pacheco N° 1789, Zárate. A fin de anunciar el decreto falencial, conforme prevé el art. 89 de la LCQ., publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Debate" de Zárate sin previo pago (conf. art. 273 LCQ) por el plazo de cinco días. Intímase a la fallida, de conformidad con lo previsto por el art. 88, inc. 3º de la LCQ, para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición del Síndico los títulos de propiedad de los bienes inmuebles o bienes registrables que tuviere en su poder; asimismo, deberá informar en autos el lugar en que se encuentren aquellos otros bienes que no tuviere y que integren su activo, bajo apercibimiento, en su caso, de proceder a su incautación (conf. art. 177 LCQ). Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder, conforme la norma citada, a ponerlos a disposición de la sindicatura en un plazo de cinco días, bajo el apercibimiento mencionado en el párrafo anterior. Asimismo, deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (conf. art. 88, inc. 5º LCQ). Continúa actuando como síndico el Sr. Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en calle Ameghino 599 de Zarate. Expido el presente en Zárate, 25 de octubre de 2019. Carlos Alberto Echeguren, Secretario Adscripto.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, comunica por cinco días en los autos "Rural Bragado S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.214, que con fecha 28 de septiembre de 2018, se ha decretado la quiebra de RURAL BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-70938161-6, con domicilio social en Ruta 5 Km. 210, Parque Industrial Bragado, localidad de Bragado, Partido de Bragado, Pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 27 n° 617 de Mercedes, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 04 de febrero de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de 9 a 12:30 hs. y de 15:00 a 17:30 hs.; el 7 de abril de 2020 para que la sindicatura presente el informe individual y el 27 de agosto de 2020 para que presente el informe general. Mercedes, 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Juez, Secretaría N° 11, a mi cargo, en los autos caratulados: "COMBUSTIBLES Y ENERGÍA S.A. s/ Quiebra" (Exp. N°5467/2018), hace saber que con fecha 16/10/2019 se decretó la Quiebra de la sociedad precitada (CUIT 30-71138037-6) y que los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación concursal (04/04/2018) podrán verificar sus créditos en los términos del art. 202, párr. 1ero. LCQ. A su vez, la Sindicatura Estudio Palacio-Finocchio & Asociados, con domicilio constituido en Montevideo 368, Piso 3º "K", deberá presentar informe general y adecuatorio (arts. 39 y 202, párr.2do. LCQ) el día 09/12/2019. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y en su caso cumpla con los requisitos del art.11 – incs.1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. Art.86 LCQ). Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019. Ernesto Tenuta, Secretario.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Glenda Evangelina Scotti s/Encubrimiento", I.P.P. nro. PP-15-00-021861-19/00, cita por el término de cinco días a GLENDA EVANGELINA SCOTTI, titular del DNI nro. 42.873.431, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 25 de Octubre de 2019. Cítese por edictos a Glenda Evangelina Scotti, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.". Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 25 de octubre de 2019.-"

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000065-09/00, caratulada "Gomez, Delia Ester s/ Matrimonio Ilegal Unilateral", notifica por este medio a GOMEZ, DELIA ESTER por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 4 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Delia Ester Gomez, argentina, DNI 13875653, nacida el 20 de agosto de 1960 en Posadas, provincia de Misiones, en orden al delito de Matrimonio Ilegal, previsto y sancionado en el art. 135 inc. 1° del Código Penal, en concurso ideal con Estafa, previsto y sancionado por el art. 172 del Código Penal, hecho acaecido el día 1 de julio del 2008 en la ciudad de Necochea; y consecuentemente sobreeser a la mencionada en los términos del art. 323 inc. "1" del C.P.P. (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442). III) Regístrese, notifíquese y comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, 24 de octubre de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-05-000451-17/01 Causa N° 5460-17, seguida a "Luna Juan Elias y Otro s/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a LUNA JUAN ELIAS, D.N.I. N° 41.954.010, nacido el día 2/7/1999, por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Arias entre Zubiaurre y Urrutia de General Madariaga. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 06 de junio de 2017.- Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreeser Definitivamente al menor: I). Luna Juan Elias nacido el día 2/7/1999; con DNI 41.954.010, hijo de Zulma Lorena Natalia, con domicilio en calle Arias entre Zubiaurre y Urrutia de Madariaga... en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Resistencia a la Autoridad por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.- Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de octubre de 2019...Asimismo, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 429-17, dictada en fecha 06 de junio de 2017, obrante a fs. 03/04 vta. de la Carpeta de Causa N° 5460-17 respecto de Luna Juan Elias, ordénese la notificación de dicho decisorio al joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RENE GUALLIANES en causa nro. 16485 seguida a Solis Juan Manuel la Resolución que a continuación se transcribe: rn/// del Plata, 28 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Solis Carrillo Juan Manuel, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, del resolutorio de Fs.67/70, líbrese edicto electrónico para cumplir con dicho fin, por intermedio del boletín oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Unica del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Firmo por licencia del titular el Dr. Heber Daniel Amalfi Juez en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 13-08-2019, en los autos caratulados "Bonino Martin S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N°125316, se ha decretado la quiebra al Sr. MARTÍN BONINO, DNI N° 28729071, CUIT: 20-28729071-4 y domicilio real en la calle Garay n° 3042 Depto. 4 de la Ciudad de Mar del Plata. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 19 de noviembre de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico judicial C.P.N Martínez Madariaga con domicilio en Av. Luro 3894 1° "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 12:00 hs hasta 20:00 hs todos los días hábiles judiciales, Tel 474-7739 y 472-5058. Mar Del Plata, 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la, IPP N° 03-04-001682-19/00 seguida a La Fuente Celeste y otras por el delito de Robo Agravado por Ser Cometido en Poblado y Banda en Grado de Tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor LE FUENTE CELESTE MICAELA y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en Paseo 132 casa 151 e/ Avenida 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2019....Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor La Fuente, Celeste Micaela, que acredita identidad con D.N.I. N° 46.691.466, nacida el 26 de marzo de 2004, con domicilio en Paseo 132, Casa 151 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreeserla Definitivamente en virtud del delito de: Robo agravado con Efracción en

Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Declarar a la menor La Fuente, Zoe Daniela Nerea, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.806.201, nacida el 5 de mayo de 2004, con domicilio en Paseo 130 bis, Casa 19 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P.-03- 04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Declarar a la menor Maldonado, Jeniffer Aylén, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.315, nacida el 12 de junio de 2004, con domicilio en Paseo 119 Casa s/n e/Av. 29 y 29 bis de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 4°).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 5°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 6°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a las menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese.- 7°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- " Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 24 de octubre de 2019.- // Visto la constancia de publicación de edictos, y actuaciones remitidas por Comisaría de Villa Gesell segunda que anteceden, agréguese, téngase a Maldonado Jeniffer, Zoe La Fuente y sus mayores responsables por notificados de la resolución de fecha 4/10/2019, y en virtud de la testimonial recepcionada al vecino Sr. Pavon Carlos, ordénese la notificación de dicha resolución, a la menor La Fuente Micaela Celeste y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. // A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6689-18, autos caratulados "Fernandez, Federico Oscar s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven FERNANDEZ, FEDERICO OSCAR DNI N° 44.379.775 cuyo último domicilio conocido es en calle 73 entre 9 y 10 de la localidad de Mar del Tuyú.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 14 de diciembre de 2018, a notificar: "Dolores, 14 de diciembre de 2019.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Fernández, Federico Oscar, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.379.775, nacido el día 21 de Agosto de 2002, con domicilio en calle 73 e/ 9 y 10 de la localidad de Mar Del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa N° 6689-18, I.P.P. PP-03-02-006670-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, sin perjuicio de lo cual la Unidad Fiscal interviniente ha dado intervención al Servicio Local de Mar del Tuyú según consta a Fs 34 de la IPP que nos ocupa, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22/08/2019 se decretó la quiebra de "MALLAS ARGENTINAS S.A." (CUIT. 30-69169955-9) Expte. N° 91672/1999. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Contadora Graciela Cristina Pérez, Tucumán 983 piso 1° "D" CABA., (tel. 15-45401631) fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 19 de noviembre de 2019. Asimismo, establécese el día 5 de febrero para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados (L.C.:202) y el 6 de marzo de 2020 para la presentación del informe previsto por el art. 39 de la misma Ley. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 9 de septiembre de 2019. Fdo. Juan Patricio Zemme. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez Secretaria Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados Sena Julio Cesar s/ Quiebra (Pequeña) expte. n° LP21178/2019, con fecha 12 de abril de 2019 se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR SENA DNI 30.464.600, con domicilio real en 116 S/N E/ 92 Y 93 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari, Contador Público Nacional, inscripto al Tomo 141 F° 176 del CPCEPBA con domicilio constituido físico en calle 41 N° 578 PB de La Plata y electrónico 27287688534@cce.notificaciones, teléfono N° 0221- 15-556-2804 y 0221-421-7267, abierta al público los días Lunes a Viernes de 9 a 15,30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Hágase saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 29 de noviembre de 2019, a

fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ, hasta el día 2 de diciembre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 18 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 6 de abril de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; La Plata, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a NATALIA JIMENA ALARCON , para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06- 00-010037-16/00 caratulada " Alarcon Natalia Jimena s/Lesiones Culposas - Art.94 " en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 23 de Abril de 2019 .-Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, la imputada Natalia Jimena Alarcon , cítesela en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 23 de Abril de 2019 . Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagros Paz Posse, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546, Piso 4°, de la C.A.B.A., en los autos "Met Mod S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 28894/2018), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MET MOD S.R.L., CUIT 30-70723914-6, decretado con fecha 22-10-2019. La síndico actuante es la contadora Myriam Martín con domicilio constituido en Montevideo 527 5° "B", C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2020. Se deja constancia que se fijó el día 08 de abril de 2020 y el 26 de mayo de 2020 como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se hace saber a los acreedores que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2020, a las 10h., en la sala de audiencias de este juzgado. Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Nancy Rodriguez, Ssecretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Valenzuela Luis Alberto s/ Quiebra(Pequeña)" Expediente LP-57458-2019, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de LUIS ALBERTO VALENZUELA, D.N.I. N° 29.661.255, domiciliado en la calle 121 entre 99 y 600 de La Plata, habiendo sido designada en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Pública María Verónica Vicente Apaolaza, con domicilio legal en la calle 48 n° 845, 6° piso, Oficina B de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 10 de diciembre de 2019, en el citado domicilio los días lunes, miércoles jueves en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y los lunes y miércoles de 16:00 a 19:00 hs. Fijar como fecha límite la del día 27 de diciembre de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 3 de marzo de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 20 de abril de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 28 de octubre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-000373-18, seguida a san Nicolas Nazareno por el delito de Amenazas y daños, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor NAZARENO FRANCISCO SAN NICOLAS, DNI N° 43.469.918, cuyo último domicilio conocido es en calle Echeverría n° 1327 de la localidad de Dolores.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 31 de enero de 2018. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Nazareno Francisco San Nicolas nacido el 31 de marzo de 2000, con DNI N° 43.469.918, hijo de Nilda Raquel Laubschaty de Raul Alfredo San Nicolas, con domicilio en calle Echeverría N° 1327 (Dolores) de la localidad de Dolores en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Amenazas y Daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- No siendo pertinente en la presente derivar a los organismos establecidos en la Ley 13.298 ello por cuanto a fs. 2 en fecha 23 de enero de 2018 se ordeno la derivación al servicio local Dolores así como al Juzgado de Familia departamental.- Notifíquese al Señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese.".....". Fdo: Christian Gasquet Juez de Garantías. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 28 de octubre de 2019.- / Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de en Dolores, téngase a persona mayor responsable de San Nicolas Nazareno por notificado de la resolución de fecha 31/1/2018, y atento a lo que se desprende de la testimonial tomada a la progenitora del joven San Nicolás, a los fines de evitar esperas

innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 31/1/2018 al joven San Nicolás Nazareno, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-00003941-19/00, seguida a Betti Pablo Agustin por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor BETTI PABLO AGUSTIN, DNI n° 44.426.737, cuyo último domicilio conocido es en calle Mensajerías n° 448 de la localidad de San Bernardo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 30 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: ... y Considerando:..Resuelvo: (1°).- Sobresee definitivamente por Edad al menor, Betti, Pablo Agustin, titular del DNI 44.426.737, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 11 de octubre del 2.002, con domicilio en calle Mensajerías 448 de la localidad de San Bernardo en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como hurto por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven.-(3°) - Librese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (4) Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.." Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 28 de octubre de 2019.-I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de en San Bernardo, téngase a persona mayor responsable de Betti Pablo Agustin por notificado de la resolución de fecha 30/8/2019, y atento a lo que se desprende de la testimonial tomada al padrastro del joven Betti, a los fines de evitar esperas innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 30/8/2019 al joven Betti Pabo Agustin, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2126-2019 caratulada: "Portela Ayelen Elena s/ Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AYELEN ELENA PORTELA -titular del DNI 41257718-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Atento lo informado a fs. 63, siendo que la señora Portela Ayelén Elena no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada imputada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese." (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-04-26105-18 (RI 8252) caratulada "Faundez Marambio Jose Luis y otra s/ Hurto en grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FAUNDEZ MARAMBIO JOSE LUIS, poseedor del DNI N° 15.358.427; nacido el 13 de junio de 1976 en Peru, hijo de Faundez Lilo Domingo Evaristo y de Marambio Mardonez Rosa María, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-26105-18 (Registro Interno N° 8252), caratulada "faundez Marambio Jose Luis Y Otra S/ Hurto En Grado De Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de octubre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 101/103 y de fs. 126, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2780 seguida a Emiliano Ezequiel Ortega por los delitos de Hurto en grado de Tentativa y Lesiones Leves en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMILIANO EZEQUIEL ORTEGA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de René Diego Ortega y de Claudia Ramírez, titular del D.N.I. N° 40.976.005, nacido el día 5 de febrero de 1998 en la localidad de Ponedvedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Santa Clara n° 738, casa n° 283 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 24 de octubre de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a fs. 155 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emiliano Ezequiel Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...".
Firmado: Dr. Lucas Varangot. Juez. Secretaría, 24 de octubre de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO DUILIO ROJAS en la causa Nro. 5354 del registro de éste Juzgado, DNI nº 26.478.519, con último domicilio en la calle Lamas 7200, manzana 20, casa 25, barrio Favalaro de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº 5354 que se le sigue por los delitos de Defraudación en Concurso Ideal con Falsificación de Documento Privado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "////Isidro, 23 de octubre de 2019. (...) Asimismo, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez. Paula Marzocchi, Secretaria." Secretaria, 23 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Debora Martinez, sito en Ituzaingo 340 3er. Piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2018 se decreto la quiebra de JUAN CARLOS CANTARELL TORRES (DNI 29.388.532) con domicilio en la calle Gobernador Vergara 4010 de Florida Este, partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs.As a) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art.88 inc.4to de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención los días Lunes, Miercoles y Viernes de 15 a 18 hs. en la calle: Avda San Martin 2267 Florida-Pdo. de Vicente Lopez- (Tel 011-4284-0087 Mail maros54@yahoo.com.ar. Fijase el día 18 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos como así también los títulos justificativos de los mismos (conf. arts. 32 y 126 de la ley 24.522.... fdo. Miguel Luis Alvarez-Juez Civil y Comercial. San Isidro, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 05 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli Secretaria Única, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151 Planta Baja sector "K", cita y emplaza por 10 días a ZERDA SAMANTA JOHANA en los autos caratulados "Antonelli Juan Ezequiel c/ Zerda Samanta Johana s/ Divorcio por Presentación Unilateral". Morón, 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN ENRIQUE FERREIRA, no posee apodo, DNI.39.778.173, cuidador de granja, argentino, nacido el día 21 de julio de 1996 en Santo Tomé Provincia de Corrientes, hijo de Feliz Pera Ayala y de Roxana Elizabeth Ferreira, con último domicilio registrado en la causa en Ruta Provincial nº 41 Km. 275 cerca de la Escuela 16 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa nº 1515/2019-4464 que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 17 de octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de San Antonio de Areco, a fs. 71 VTA., cítese por cinco días al encausado Ferreira Jonatan Enrique para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-No quiero dejar de señalar que he advertido que se encuentra excarcelado, pero no constan actuaciones acerca de su liberación. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS JOSÉ ROMAN, argentino, nacido en General Rodríguez el día 7 de septiembre de 1994, DNI.38.546.353, soltero, hijo de Luciano Roamn y de Gabriela Basavilbaso, con último domicilio registrado en la causa en calle Fray Mocho y Ecuador del Barrio Los Aromos de General Rodríguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa nº 2149/2019-4571 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 24 de Octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 21, cítese por cinco días al encausado Roman Matias Jose para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JAZMIN LORENA PADRON, DNI N° 38.636.983, de 21 años de edad, estado civil soltera, con último domicilio en calle Lugones N° 1107 del barrio "Los Naranjos" de la localidad de General Rodríguez (B), empleada, nacionalidad argentina, nacida el 5 de julio de 1995 en General Rodríguez, hija de Juan Pablo y de Verónica Lorena Díaz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-1263-2017 (6613), "Padron, Jazmin Lorena s/ Lesiones Leves y Amenazas Simples en Concurso Real.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 25 de octubre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado de Ira Inst. en lo Civil y Comercial nro 7, Secretaría Única del Depto Judicial de Morón, en autos "Herederos de Montenegro, Miguel Ángel c/ Rodríguez, Armando Víctor Manuel y Otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación "cita y emplaza por diez días a RODRIGUEZ, ALBERTO y/o presuntos herederos del mismo y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Famatina 1743 Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Cir: V, Sec. H, Quinta 23, Mz 23 h, Parc 12, matrícula 28169, objeto de autos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 CPCC). Morón, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611 de la ciudad de Dolores, Pcia de Bs. As., a cargo de la Dra. Verónica Haydée Polchoswki, Secretaría Única del Dr. Ezequiel A. Abait, con sede en calle Buenos Aires N° 611, de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "D'Estefano Yésica Soledad c/ Gimenez Laureano Alcides s/ Acciones de Impugnación de Filiación (773)" Expte. N° 10.223, notificar por este medio al Sr. LAUREANO ALCIDES GIMENEZ, D.N.I. 34.485.026, el traslado de la demanda incoada en autos, la cual en su parte pertinente expresa: //lores 6 de Septiembre de 2019. En relación a los co demandados Gimenes y D'estefano, corrarse el Traslado de la Demanda ya dispuesta mediante edicto judicial a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Compromiso de la ciudad de Dolores, así como El Popular de la localidad de Olavarría (ver cédula de fs. 92, intimándolos a presentarse en las actuaciones con el debido patrocinio letrado obligatorio, denunciando domicilio real (Art. 18 de la C. N.).- Fdo. Marcos F. Val. Juez Civil y Comercial. Proveyendo por Licencia de la Titular.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese Juez, Secretaría Única. de Moreno, sito en la calle Merlo 2729 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Decima María Rosa c/ Fraiz Carlos Martín y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. MG18021/16 cita al Sr. FRAIZ CARLOS MARTÍN (D.N.I. 29.379.602) para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en autos a un defensor oficial de pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Moreno, 29 de octubre de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Beccar, a cargo del Dr. Hernan Garcia Lazzaro, Secretaría Única en los autos caratulados: "Fernandez Melanie y Britez Danae sobre abrigo" Expediente N° 43557 a los fines de notificar al Sr. CELSO BRITZ que con fecha 01 de Abril de 2019 se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente se le transcribe a continuación: "San Isidro, 01 de Abril de 2019... Resuelvo:).- Declarar el estado de adoptabilidad de las niñas Danae Britez (D.N.I. N° 54.954.142), nacida el 28 de Octubre de 2013, hija María Laura Fernández y Celso Britez, y Melanie Fernandez (D.N.I. N° 55.745.565), nacida el 22 de Noviembre de 2008, hija de María Laura Fernández, de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 4, 9, 12, 20 y 21 y ccdtes. de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre Principios Sociales y Jurídicos relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), Arts. 607 inc. c) y 609 del C.C. y C., Ley 13298; arts. 2, 7, 13 y ccdtes. Ley 14.528." Firmado Dr. Hernan Garcia Lazzaro. Juez. A mayor abundamiento se transcribe el auto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de Octubre de 2019. Tomando en consideración lo que surge de las constancias de autos, lo informado precedentemente y lo manifestado a fs. 553, a los fines de proceder a notificar al Sr. Celso Britez y encontrándose a esta altura reunidos los requisitos exigidos por el Art. 145 del C.P.C.C., ordenase la publicación de edictos por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín Zonal - San Isidro". A cuyo fin, librense las piezas de estilo por Secretaria." Fdo. Dr. Hernan Garcia Lazzaro. Juez. San isidro, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El juzgado civil y comercial N° 3 de San Nicolás Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por cinco días a MARIA TERESA ESPINOSA para que comparezca en autos Strappa Maria Sofia del Rosario y otro s/Beneficio de litigar sin gastos.exp.4577-2018. Fdo Mariela A.Begnini. Secretaria. San Nicolas, 24 octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro, en los autos caratulados "Díaz Pedro José c/ Zbar Manuel y otros s/ usucapación" Expte. N° SI-46186, cita a la co-demandada MARÍA ANGÉLICA GUTIÉRREZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, con frente a la calle Juan de Garay 2865, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 13, Parcela 24ª, partida inmobiliaria 110-006293-0, mediante edictos los que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (art. 341 del CPCC).

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo número 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466, Piso 2º, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz, Presidencia a cargo de la Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, en los autos caratulados: Topwest S.A. c/ Aguirre Antonio Lucas s/ Consignación, expediente: LM - 25853 - 2014, procede a notificar al demandado AGUIRRE ANTONIO LUCAS, que se ha declarado su rebeldía, como asimismo que las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Se transcriben los autos que lo ordenan: "San Justo, 27 de Junio de 2018 .Proveyendo a fs.88, agréguese la cédula dirigida al

demandado Aguirre Antonio Lucas. De conformidad con lo peticionado, no habiendo el demandado Antonio Lucas Aguirre contestado la acción, a pesar de estar debidamente notificado (ver fs.86/87), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- (A cargo) Firmado: Dr. Leandro Javier Rende Juez". - "San Justo, 11 de Julio de 2019. Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 89, respecto al accionado Antonio Lucas Aguirre, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario NCO con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPPC; art. 12 , 22 y 63 ley 11653). A cargo. Firmado: Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo Juez" - sito en Ocampo N° 3228. San Justo-, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPPC; arts. 12, 22 y 63 ley 11653).

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por dos días a herederos y sucesores de MARCEL PETRUS TIANO y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar, nomenclatura catastral: Circunscripción: IX, Sección: K, Chacra: 15 Parcela: 18 Matrícula: 111179, partido del Pilar para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor en turno, a fin que lo represente. Fdo. Dig. por Dra. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy intersección Malabia de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "Godoy Lucio Osmar s/ Abrigo" Expte.LM204/2018, a los fines de notificar a la Sra. SIVES IRIS MARISOL DNI 26.624.952 la siguiente providencia; "San Justo, 29 de octubre de 2019.- (...) A los fines dispuestos por el artículo 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora Sra. Sives Iris Marisol, a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño Godoy Lucio Osmar. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por edictos.- Con la finalidad de garantizar el derecho constitucional de defensa en juicio, toda vez que se desconoce el domicilio de la progenitora del niño de autos, a fs. 51 se dispuso el libramiento de oficio dirigido a la Cámara Nacional Electoral para ubicar el mismo, y atento lo que se desprende de fs.54, con fecha 20 de septiembre de 2018 el Oficial Notificador Santos Karina de la Dirección General de Notificaciones de Capital Federal informa que siendo atendida por una persona que dice ser encargado del lugar sito en la calle Monteagudo N°435 de CABA, la Sra. Sives Iris Marisol no se domicilia mas allí, por lo que su notificación no resulta posible y a fin de no dilatar el trámite del presente proceso, ordénase la publicación de edictos, por Dos días en el Boletín Oficial y en el Diario NCO, a fin de notificar a la Sra. Sives Iris Marisol, DNI 26.624.952, la resolución de fs.17/18 y la presente providencia .-Fdo. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza.-" Resolución de fs.17/18: "San Justo, 8 de enero de 2018.- Autos Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de Abrigo adoptada con relación a Lucio Osmar Godoy por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (La Matanza) por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537.-2.- Con el fin de no prolongar innecesariamente la medida de Abrigo, cumplir con los plazos establecidos por la Ley 13.298 y su modif. 14.537, librese oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza, a fin que se informen las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de Derechos) (45, 90 y 120 días) y para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13.298 y su modif. 14.537.-3.- Hágase saber que se dará cumplimiento con lo normado por el art. 12 de la CIDN en la oportunidad que el niño sea convocado ante el Equipo Técnico de este Juzgado.-4.- Regístrese. Notifíquese al SZPPDN y al SLPPDN del presente resolutorio y al Ministerio Pupilar en su público despacho, quien deberá confeccionar y diligenciar los instrumentos pertinentes.- Al pedido de audiencia solicitado en el pto. III.b), téngase presente para una vez cumplido el plazo establecido por el art.12 Ley 14528.- Fdo. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza." San Justo, 28 de octubre de 2019. Cynthia Irina Di Perna, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy intersección Malabia de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "Godoy Alejandro Martín s/Abrigo" Expte.LM26739/2018, a los fines de notificar a la Sra. SIVES IRIS MARISOL DNI 26.624.952 la siguiente providencia; "San Justo, 29 de octubre de 2019.- (...) A los fines dispuestos por el artículo 12 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora Sra. Sives Iris Marisol, a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño Godoy Alejandro Martín. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por edictos.- Con la finalidad de garantizar el derecho constitucional de defensa en juicio, toda vez que se desconoce el domicilio de la progenitora del niño de autos, a fs.24 vta. se dispuso el libramiento de oficio dirigido a la Cámara Nacional Electoral para ubicar el mismo, y atento lo que se desprende de la certificación Actuarial que luce a fs.77, con fecha 20 de septiembre de 2018 el Oficial Notificador Santos Karina de la Dirección General de Notificaciones de Capital Federal informa que siendo atendida por una persona que dice ser encargado del lugar sito en la calle Monteagudo N°435 de CABA, la Sra. Sives Iris Marisol no se domicilia mas allí, por lo que su notificación no resulta posible y a fin de no dilatar el trámite del presente proceso, ordénase la publicación de edictos, por DOS días en el Boletín Oficial y en el Diario NCO, a fin de notificar a la Sra. Sives Iris Marisol, DNI 26.624.952, la resolución de fs.23/25 y la presente providencia.-Fdo. Dra. Lidia Beatriz Testa.

Jueza.-"Resolución de fs.23/25: "San Justo, 24 de agosto de 2018.-Autos y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor Godoy Alejandro Martín, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537.-A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y familia extensa del niño Godoy Alejandro Martín Sra. Iris Marisol Silves, a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño/a. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.- ... Por último, de resultar éstos también infructuosos, y constatados todos los intentos fallidos, se autoriza la notificación por medio de Edictos... Regístrese. Notifíquese, a tal fin remítase la presente causa a la Sra. Asesora de Incapaces interviniente. Fdo. Dr. Daniel Jorge Williams . Juez.-" San Justo, 29 de octubre de 2019. Cynthia Irina Di Perna, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E.B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de SABRINA LORENA CRESIMBENI (DNI 26.827.372) para que se autorice en lo sucesivo usar el de Sabrina Lorena Araujo, con la que es conocida en su vida pública y privada, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Gral. San Martín, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Arts 27 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del señor Juez Dr. Héctor Daniel Arca, Secretarías a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda; Dr. Lucas Eduardo Orlando; Juan Francisco Constenla y Dra. Julieta Negri sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 de La Plata, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos "Lopez Luis Alberto s/ Quiebra (Pequeña) Expte. N° LP - 65658 – 2018, con fecha 20 de septiembre de 2019, se ha declarado la quiebra del señor LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 31.899.649, con domicilio real en calle 121 S/N° entre 604 y 605, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estableciendo hasta el 20 de diciembre de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de la Síndico designada Contadora Nancy Mariel Grossi de calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00, venciendo el día 10 de febrero de 2020 el plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, el 12 de marzo de 2020 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 de la L.C. y Q.) y el 30 de abril de 2020, el informe general previsto en el artículo 39 de la Ley Concursal. Las publicaciones se realizarán sin pago previo y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. El valor del arancel verificadorio art. 200 de la L.C. y Q. es el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita a CHRISTIAN EMANUEL REGALADO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-2014-18 (N° interno 6911) seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, en conc. real con Amenazas", cuya resolución infra se transcribe: "///field 29 de octubre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Regalado Christian Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 29 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-4487-17 Degan Walter Oscar s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido DEGAN WALTER OSCAR cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Burzaco, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer parcialmente al imputado Walter Oscar Degan, DNI N° 17.526.780 argentino, soltero, instruido, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1964 en Agrogué, hijo de Mario Degan (v) y de Margarita Salvatierra (v), domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 2360 de Burzaco, partido de Almirante Brown, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y reprimido por el art. 189 bis, cuarto párrafo del C.P., por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (Arg. Arts. 1º, 321, 323 inc. 2º y ccdtes. del C.P.P.)... Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.-Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de Octubre de 2019 Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de 2da. de la localidad de Burzaco, en el marco del P.P. N° 03-00-4487-17 atento lo informado en relación al domicilio del coimputado Walter Oscar Degan, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Walter Oscar Degan sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Fdo. Gastón Giles. Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Barrios Ruben Dario y otros S/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIOS RUBÉN DARÍO, poseedor del DNI 40462932; nacido el 08/03/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Olga Barrios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Barrios Rubén Darío y otros s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Miranda Raul Daniel y otros S/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MIRANDA RAÚL DANIEL, poseedor del DNI 47021130; nacido el 28/03/1998 en Avellaneda, hijo de Raúl y de Norma Oviedo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Miranda Raúl Daniel y otros s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Campusano José Benedito y otro s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CAMPUSANO JOSÉ BENEDITO, poseedor del DNI 31051037; nacido el 18/09/1984, hijo de Agrispino y de Irma Gamarra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Campusano Jose Benedito y otro s/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4 seguida a Facundo Leonardo Sosa por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FACUNDO LEONARDO SOSA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Liliana Ruíz Díaz y Daniel Sosa, titular del D.N.I. N° 37.425.241, nacido el día 28 de abril de 1.992, con último domicilio conocido en la calle Pedro Goyena N° 4.718 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 21 de octubre de 2.019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JAZMÍN ZÁRATE SANDOVAL, con ultimo domicilio conocido en calle Palma Madre y Einstein

de Mar del Plata, y a Isaías Ríos, con último domicilio conocido en calle Don Orione N° 3241 de esta ciudad, en causa nro. 16065 seguida a Frias Aguero Manuel Sebastián por el delito de Robo en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de Agosto de 2019.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-....." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez., Y, ""//del Plata, 29 de Octubre de 2019. - Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas Jazmín Zarate Sandoval, e Isaías Ríos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Los Polvorines, 28 de octubre de 2019. Atento a la incomparecencia de HUGO MANUEL PEÑALVA [DNI 27.821.903] a la audiencia dispuesta para recibirle una declaración en los términos del art. 308 -primer párrafo CPP en orden al delito de Desobediencia (conf. arts. 45 y 239 CP), dispongo fijar a los mismos fines para día 15 de noviembre de 2019 a las 9.30 h en la sede de esta fiscalía, circunstancias en las que Peñalva deberá comparecer munido de su DNI. Por su lado, toda vez que se desconoce el paradero del nombrado, dispongo citarlo por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 128 CPP). A su vez, se deberá notificar a Peñalva que en caso de no presentarse en las circunstancias mencionadas, será susceptible de ser declarado Rebelde (conf. arts. 303 y ss. CPP)..." Firmado: Marisa Sandra Marino. Agente fiscal.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL NESTOR DANIEL ELIAS, DNI. 35.984.840, de nacionalidad argentino, nacido el 06/11/1988 en la localidad y partido de Tigre, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle 9 de Julio nro. 1175 o Pampa nro. 1938 de la localidad de Rincón de Milberg y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Elias Marcelo Jose y Sosa Yolanda Mabel, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5535 (I.P.P. nro. 14-10-2145-15) que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos -ver fs. 150, 152/155, 156, 167/170 y 171/174- y vista la solicitud del Sr. Fiscal interviniente a fin de que se declare rebelde, se revoque la excarcelación y se decrete captura de Emanuel Nestor Daniel Elias, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS RAMÓN RODRÍGUEZ, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril del año 2001 en la localidad y partido de Lanús, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la ciudad de Banfield, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 49.404. Para mayor recaudo, se transcribe el decisorio que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2019. II- Teniendo en cuenta lo informado por la Defensa a fs. 87, y en razón de ignorarse el domicilio y el paradero de Carlos Ramón Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, cítese y emplázase al mencionado para que en 5 (cinco) días comparezca ante esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita... Fdo.: Isabel Ación, Juez" Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIEL ANAHI GONZALEZ con último domicilio en calle 554 nro. 1861 de la ciudad de Quequén en causa nro. 16454 seguida a Mastrolorenzo Matias Ezequiel por el delito de dedobeciencia, emanzas, violación de domicilio y lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 28 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima ya que ha mudado de domicilio, notifíquese a la Sra. Mariel Anahi Gonzalez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. que con fecha 2 de julio de 2019 se ha dictado sentencia condenando a Mastrolorenzo Matias Ezequiel a la pena de dos años y dos meses de prisión en suspenso en orden a los delitos de mención, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 8 de agosto de 2021 siendo dichas reglas las de: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, restricción de acercamiento del condenado respecto de la víctima Mariel Anahi Gonzalez, su domicilio y demas sitios donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales lugares trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 200 metros. Fdo.

Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11085 seguida a MUNAFO VICTOR MARIO por el delito de estafa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11085 seguida a Munafo Victor Mario por el delito de estafa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 6 de Junio de 2018. -Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 79/82, ordénase la realización de las siguientes medidas:..3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccódes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 14.653-, fíjase la suma de pesos doscientos cincuenta y dos (\$252) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.-. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional"... Fdo. María Laura Villalba, Secretaria".

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MERLO BRAIAN EZEQUIEL, DNI N°:40.795.394, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2087-2018-6643- "Merlo Brian Ezequiel s/ Hurto Simple (Dos Hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019.-Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Merlo Braian Ezequiel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-1670 (I.P.P. N° 10-00-008117-18) seguida a Carlos Nahuel Kostiuk Acuña, por el delito de lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con la cual mantiene una relación de pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEANDRO CARLOS NAHUEL ACUÑA KOSTIUK, argentino, de 41 años de edad, de estado civil soltero, con estudios secundario incompleto, de ocupación cocinero, domiciliado en la calle Chapeaurouge N° 1650, Barrio Matera, de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo titular del D.N.I. Nro. 26.068.020, hijo de Juan Carlos Acuña (v) y Ana María Kostiuk (v), nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el 26 de Noviembre de 1976 por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 28 de Octubre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Nahuel Kostiuk Acuña por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 23, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani Gonzalez, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1° piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° 15-01-028158-17/01 caratulada "Cativa, Martín Roberto s/ Usurpación de Inmueble,-vtma. Ledesma, Guillermo Ramón", cita y emplaza a MARTIN ROBERTO CATIVA, argentino, nacido el día 06/09/1967 en la Pcia. de Tucumán, hijo de José Hermenegildo (F) y de Ana Mansilla (F), casado, instruido con D.N.I. nro. 18.288.315, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Polvorines, 29 de Octubre de 2019.- Cítese a Martín Roberto Cativa D.N.I. 18.288.315 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.- Para su diligenciamiento, pase a la oficina del boletín Oficial mediante notificación electrónica.-" Firmado: "Daniel Moccia. Agente Fiscal".

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5262-18 (Sorteo N° SI-2545-2018 e I.P.P. N° 1401-1557-18), caratulada "Lopez Eduardo Alfredo s/ Lesiones Leves Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a EDUARDO ALFREDO LÓPEZ, con DNI 16116346, alias "Tuti", de nacionalidad argentina, nacido el 09/09/1962 en Tigre, hijo de Rogelio López y Beatriz La Paz, domiciliado en Reconquista N° 1500 Dique Lujan, partido de Tigre, de ocupación techista, estado civil soltero, instruido a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde como así se ordenará su comparendo

compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 29 de Octubre de 2019. Por recibido, agréguese y en virtud de lo requerido por el Sr. Fiscal a fs. 166, atento la proximidad de la celebración del debate, déjese sin efecto el debate oral fijado para el día miércoles 30 de octubre de 2019 y toda vez que Eduardo Alfredo López se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informes de fs. 165 y 167-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 166, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Villa La Ñata y Benavidez que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Notifíquese." Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 29 de Octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ALBERTO DOTTORI, con último domicilio en la calle Rauch 57 de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4052, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de octubre de 2019. - En atención al informe policial que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Claudio Alberto Dottori, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. "Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osos Soler, Secretario". Secretaría, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SCELATTO MIGUEL ANGEL, DNI N°: 42.296.803, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1741-2016-5636 -"Scelatto Miguel Angel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Calificada", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en oportunidad de constatar la vista oportunamente conferida, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Miguel Angel Scelatto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Atento a lo resuelto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia de debate señalada en las presentes actuaciones. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 1° v. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario de mayor difusión de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría (pcia. de Bs. As.) en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Bonasegla Adalberto Ismael s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 105014 al ejecutado BONASEGLA ADALBERTO ISMAEL para que dentro del plazo de nueve días, ampliado en razón del domicilio, comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata y diario de mayor difusión de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría (Pcia. de Bs. As.) en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Bonasegla Adalberto Ismael s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 105015 al ejecutado BONASEGLA ADALBERTO ISMAEL para que dentro del plazo de nueve días, ampliado en razón del domicilio, comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI04-11967-2017 caratulada: "Moreno Braian Maximiliano s/ Incidente de Libertad Asistida - JN-11967-2017 J. Ejecución (C-979/2016 J. Correccional N° 1 IPP N° 04-00-007253-16 UFIJ N° 1)", a los efectos de poner en su conocimiento que se le ha otorgado la Libertad Asistida a Braian Maximiliano Moreno, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 12/3/1995 en Junín (B), hijo de Jorge Raúl Moreno y de Rosana Beatriz García, D.N.I. N° DNI N° 40.191.472; venciendo la pena única de única de 3 años y 7 meses de prisión de efectivo cumplimiento, el día 2/4/2020. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede la Libertad Asistida y que ordena el libramiento del presente: "///nín, 8 de octubre 2019. Visto:...y: Considerando:...Resuelvo: I.- Conceder a BRAIAN MAXIMILIANO MORENO la Libertad Asistida bajo las siguientes condiciones a las que deberá dar cumplimiento bajo apercibimiento de revocación de la soltura: 1) Residir en el domicilio familiar de calle Necochea N° 1525 de ésta ciudad de Junín (B), no pudiendo modificarlo sin previa comunicación a esta sede y al Patronato de Liberados. 2) Adoptar en un plazo prudencial oficio, arte, industria o profesión, para lo cual deberá el Patronato de Liberados arbitrar los medios para realizar este objetivo, creando las condiciones propicias para una correcta inserción laboral, arts. 177, 178, 179 y 180 de la ley 12.256 -texto según ley 14396-. 3) No cometer nuevos delitos. 4) Abstenerse de la ingesta abusiva de

bebidas alcohólicas y del consumo de estupefacientes. 5) Iniciar abordaje psicoterapéutico y contra las adicciones ante el C.P.A. o el Servicio de Psicología del hospital correspondiente a su domicilio, previa y constatación de su necesidad y coordinación a cargo del Patronato de Liberados, informando dicha institución periódicamente sobre su cumplimiento. 6) Someterse al control de la Delegación Junín del Patronato de Liberados Bonaerense, donde deberá presentarse dentro de las 24 horas de obtenida la libertad.- II.- Dése inmediata intervención al Patronato de Liberados, Delegación Junín, a fin de hacerle saber lo resuelto en autos y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevé el art. 199 de la Ley 12.256, requiriéndole la realización de un control efectivo y periódico de las reglas antes impuestas. A tal fin, deberá realizar un seguimiento intensivo el que comprenderá entrevistas en la sede del Patronato, visitas en el domicilio fijado, arbitrando las medidas a su alcance a los efectos de brindar al penado y a su familia un adecuado acompañamiento tutelar y una asistencia psicológica, a fin de abordar los aspectos vulnerables de su personalidad; informando sobre las tareas desarrolladas hasta el vencimiento de la pena impuesta, que opera el día 2/4/2020, allegando el pertinente informe de cierre. Requiriéndose haga saber al liberado las consecuencias de su incumplimiento (art. 56 Ley 24660) y que será esa Delegación la que intervendrá en su supervisión. A tal fin, librese oficio con testimonio de la presente.- III.- Notifíquese a las partes y al penado, quien recuperará su libertad desde la Unidad Penal N°13, previo los trámites administrativos pertinentes (art. 110 de la ley 12.256). A tal fin, librese oficio a la dirección de la misma a los fines de notificar a su Director de lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previa certificación (en el perentorio término de 3 horas) de que no pesen sobre Braian Maximiliano Moreno pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al órgano judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art 198 ley 12.256).- IV.- Firme la presente, atriállese al principal y cúmplase con las comunicaciones de ley (nros 22117 y 4474). Regístrese. Notifíquese y ofíciase. Fdo. Dr. Silvio Mario Galdeano - Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano García Franqueira, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Torielli De Chierico Beatriz Teresa C/ Villalba Juan Humberto y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expte. N° 22.602/18, "San Isidro, 30 de agosto de 2019.- Atento lo solicitado, el estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a ADRIANA VALERIA SANTILLÁN por edictos, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en los diarios "La Nueva Página Social" (San Miguel) y "El Diario De Escobar" (Escobar), para que en el término de 5 días comparezca a reconocer la firma y documentación y tomar la intervención que le pudiere corresponder bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523, 524, 525 y 529 inc. 2° del CPCC y de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Mariano Garcia Franqueira. Juez." San Isidro, octubre de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Nestor Javier Carlos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34, 1° Piso de esa ciudad, en los autos caratulados "Banco de la Pampa S.E.M. c/ Hernández García Marcela Lilian s/ Cobro Ejecutivo". Expte. 63544, cita y emplaza por dos días a HERNÁNDEZ GARCÍA MARCELA LILIAN a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca en autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Alvarez, Miguel Oscar s/ Cobro Sumario Sumas de Dinero (Exc. Alquileres, etc)" Expt. 104341, al ejecutado ALVAREZ MIGUEL OSCAR, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a estar a derecho con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, en los autos caratulados; "LEIVA FEDERICO NICOLAS c/ Herederos de Sanz Jesus y otro s/ Usucapión. Expte: 22035/2014", cita y emplaza al demandando y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble cuya nomenclatura Catastral es Circunscripción: I, Sección: B, Manzana 33b, Quinta 33, Parcela 8 y 9. Partidas 15.864 y 15.865, Matrículas 439 y 440 De General Villegas, para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estos obrados, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza, en los autos caratulados Gorozito Juan Luis c/ Toussaint Juan José s/ Prescripción Adquisitiva Exp. N° ZGV-19792-2019, a los herederos de TOUSSAINT JUAN JOSE y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble objeto de autos identificado como Circ. 1, Sec. D, Mza. 30-d, Parc.8 de Gral. Viamonte (049), Partida Inmobiliaria 2920; para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que se designe para que los represente en el proceso, Los Toldos, de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 1° piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la jueza Sabrina Citraro, en el expediente "Ojeda Alma Sofía y Otros s/ Guarda a Parientes" SI-34865-2019, convoca por edictos en el Boletín Oficial a la Sra. STEPAHENIE AYELEN OJEDA DNI 38830631 a tomar intervención en el presente expediente en el término de cinco días con la asistencia de un/a abogado/a, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado conforme lo dispuesto por el art. 41 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber asimismo que en esta causa se la Sra. Rita Beatriz Toloza ha solicitado la guarda del art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación de sus hijos Alma Sofía Ojeda, Isaías Nahuel Ojeda y Cloe Berenice Ojeda. San Isidro, octubre de 2019. Firma electrónica: Juan Baistrocchi.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 121505 caratulado "Zalazar Walter Ezequiel s/abrigo", notifica a la Señora ZALAZAR SABRINA EDITH, D.N.I. N° 41.802.340, con último domicilio conocido en la ciudad de Almirante Brown, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 18 de junio de 2019. Visto lo solicitado a fs. 131 y 139, lo evaluado por el perito psicólogo a fs. 137/139 y lo dictaminado a fs. 146, por las razones expuestas en el decisorio de 97/98 y en función del interés superior de niño de autos (art. 3 de la CIDN - Ley 23.847), manténgase lo dispuesto a fs. 97/98 y otorgase la guarda del niño Walter Ezequiel Zalazar (DNI N° 55.751.195) a los Sres. David Francisco Zalazar (DNI N° 28.068.555) y Lorena Elizabeth Pantalone (DNI N° 27.565.305) por un nuevo plazo de 1 año (art. 657 del CCCN). Publíquese edicto en el Boletín Oficial por dos días a los fines de notificar a la progenitora del niño de autos el presente resolutorio. Notifíquese. Firmado: Omar Velázquez, Juez.

nov. 4 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a JORGE RICARDO YANET, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 35373-16 caratulada "Yanet Jorge Ricardo s/ Encubrimiento -8600- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Jorge Ricardo Yanet La imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 137/138 y 150/152, más lo manifestado por la Defensa a fs. 143. Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Iriarte 142 de Avellaneda; en los autos caratulados: "López, José s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (expte. N° Av. 19.779/2018 - Causa N° 73.230); con fecha 28 de febrero de 2019, decretó la apertura del concurso preventivo de JOSÉ LÓPEZ (D.N.I. 7.682.214 y CUIT 20-07682214-0), con domicilio real en la calle Mario Bravo 1937 de Avellaneda. Los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Contadores Bello Julio Domingo – Bellaria Víctor Roberto – Diéguez José Luis, con domicilio de la calle Florentino Ameghino 838, 2º piso de Avellaneda (tel. 4242-0684), hasta el día 20 de agosto de 2019 inclusive. Dra. María Elisa Reghenzani, Juez. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria. Avellaneda, de junio de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 00-2351-18 (Causa N° 14.200) seguido a Vargas Juan Manuel por el delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Calificadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Diaz, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JUAN MANUEL VARGAS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de Salta Capital, Pcia. de Salta, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de Agosto de 2.019.- Autos y Vistos:....; y Considerando:...., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Juan Manuel Vargas, argentino, D.N.I. 30.640.394, nacido el 08 de Abril de 1.984 en Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, hijo de María Cristina Crego y de Manuel Enrique Vargas; en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Graves Calificadas por ser la Víctima Miembro de las Fuerzas de Seguridad", previsto en el artículo 239, 90 y 92 en relación con el Art. 80 inc. 8º y 54 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 7 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P., por Haberse Extinguido la Acción Penal puesta en marcha. II.- Disponer el Archivo de la actuaciones ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutorio (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez" A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 29 de Octubre de 2.019.- Autos y Vistos: Por recibida la presente Carpeta de Causa y sus agregados provenientes de la Defensoría Oficial Dptal., atento lo manifestado por el Dr. Gustavo Ariel Estrada a fs. 84, lo que surge de lo informado en las actuaciones obrantes a fs. 71/82, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilios fijado por el imputado de autos, Juan Manuel Vargas, y lo resuelto por el Suscripto a fs. 68/69, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22916, caratulada: "Aranguéz, Selestino Juan s/ Usurpación de Inmueble (JGTIASN°4) IPP 22916", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido VEGA SERGIO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido era en calle Manzana 102 Casa 2, 1º Piso De Villa 31 CABA, lo resuelto por este tribunal el pasado 30/10/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se revoca la resolución recurrida, -que dispone como medida cautelar la expulsión del imputado Sergio Antonio Vega del inmueble sito en calle 16 N° 340 e/ 5 y 7 de la localidad de Las Toninas y su restitución a Celestino Juan Aranguéz, presidente de la sociedad de Fomento Balneario Las Toninas-; debiendo profundizarse la investigación sin perjuicio de los reclamos que pudieran efectuarse en sede civil y la reedición del planteo en un estadio más avanzado de la pesquisa. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Susana Miriam Darling Yaltone. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria". Devuelva actuaciones a la brevedad, haciendo saber al Tribunal cualquier dificultad para el diligenciamiento del presente al T.E. 02245-442309.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-03-16159-17 (RI 8210) caratulada "Prando Diaz Richard Anibal s/ lesiones leves calificadas", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PRANDO DIAZ RICHARD ANIBAL, poseedor del DNI 92911454; nacido el día 2 de diciembre de 1982 en Uruguay, hijo de Jose Prando y de Mirta Nuñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-16159-17 (Registro Interno N° 8210), caratulada "Prando Diaz Richard Anibal s/ lesiones leves calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 123 y fs. 128 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 01-3410-12 (RI 8085) caratulada "Izzo Juan Pablo s/ Hurto", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IZZO VILLALBA JUAN PABLO, poseedor del DNI N° 38.937.524; nacido el 12/07/1990 en Ezeiza, hijo de Juan Carlos y de Norma Edith Villalba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 01-3410-12 (Registro Interno N° 8085), caratulada "Izzo Juan Pablo s/ Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 105/106 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-00-32186-16 (RI 6952) caratulada "Llanes Brian Alejandro s/ Robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LLANES BRIAN ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 42.575.534; nacido el 02/08/1994 en San Francisco Solano, hijo de Jose Maria y de Ernestina Niz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-32186-16 (Registro Interno N° 6952), caratulada "Llanes Brian Alejandro s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 227 y 231 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa en causa N° 07-00-12517-19 (registro interno N° 8488) caratulada "Ortiz Raul Javier s/ Resistencia a la Autoridad", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTIZ RAUL JAVIER, poseedor del DNI N° 35.912.121, nacido el 22 de abril de 1991 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, hijo de Carlos Fortunato Ortiz y de Ana María Ermolla; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-12517-19 (registro interno N° 8488) caratulada "Ortiz Raul Javier s/ Resistencia a la Autoridad", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, informa que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 6 de septiembre del 2019 de COAST FISH S.R.L., CUIT 30-71055087-1, con domicilio social en calle José Hernández N° 069 de Mar del Plata en autos:

"Coast Fish S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)"- Se ha designado como Síndico Categoría B al Contador Roberto Oscar Arango quien ha constituido domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 24 de febrero de 2020 en el domicilio constituido todos los días hábiles judiciales en el horario de atención de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico "coastfish38167@gmail.com" - Se fija el día 6 de abril de 2020 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERRERA NATACHA FLORENCIA, D.N.I. 39.470.140, sin apdos, instruída, argentina, soltera, nacida el día 24 de enero de 1996 en C.A.B.A., hija de Walter David Herrera y de María Angélica López, ama de casa, con último domicilio referido en calle Hubac n° 6784, torre 4, depto. 6, piso 2° de Villa Lugano, C.A.B.A; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3433-2018 (7619), "Herrera, Natacha Florencia s/ Suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal agravado por cometerse en el interior de un lugar de Detención en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 29 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATIAS MELGAREJO en causa nro. INC-13797-6 seguida a Aguilar Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: " // del Plata, 29 de Octubre de 2019. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 06/12/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Deconociéndose el domicilio de la víctima de autos. Sr. Matias Melgarejo, notifíquese al mismo a tenor de lo normado por el Art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 05 días hábiles; a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11893 seguida a Soledad Celeste Martínez Fernández por infracción al art. 6 de la Ley 13.178, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 11893 seguida a CELESTE SOLEDAD MARTINEZ FERNÁNDEZ por Infracción al Art. 6 Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Mar del Plata, 15 de agosto de 2019. Autos y Vistos: La presente causa N° 11893 de trámite por ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, seguida a Celeste Soledad Martínez Fernández, DNI N° 32.441.227, argentina, instruída, nacida el día 9 de junio de 1986 en Mar del Plata, hija de Nilbia Fernández y de Raúl Martínez, ama de casa, domiciliada en Balneario "Pura Vida" ruta 11 y calle 461 de este medio, por Infracción al art. 6 de la Ley 13.178; y Resultando: Que siendo enrostrada a la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández la infracción al Art. 6 de la Ley 13.178, y con posterioridad a que la misma prestara declaración indagatoria contravencional, se confiere vista a la Sra. Defensora Oficial, Dra. María Carla Auad, quien en su presentación de fs. 70/71, plantea la atipicidad por falta de afectación al bien jurídico protegido, solicitando en consecuencia la libre absolución de su defendida. Considerando: Primero: Que conforme surge de las constancias de autos, especialmente del acta de fs. 1/vta, se encuentra debidamente acreditado en la presente que el día 16 de enero de 2019, siendo aproximadamente las 15:45 horas, funcionarios de la Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de bebidas alcohólicas, constataron en el comercio dedicado al rubro "parador", de nombre de fantasía "Pura Vida" sito en la intersección de Ruta 11 y calle 461 de este medio, cuyo titular resulta ser la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández, la exhibición de bebidas alcohólicas para su

comercialización sin contar con licencia de ReBA habilitante. Segundo: Que la conducta traída a juzgamiento que fuera precedentemente descripta, corresponde ser calificada "prima facie" como constitutiva de la infracción prevista y reprimida en el art. 6 de la Ley 13.178. Tercero: Que la defensa plantea la atipicidad de la conducta enrostrada a su ahijada procesal por falta de afectación al bien jurídico. Que de la norma transcrita en el considerando anterior, resulta claro que para poder realizar alguna de las actividades detalladas en el art. 6 de la Ley 13.178, entre las cuales se menciona la exhibición de bebidas alcohólicas es menester previamente contar con el certificado de ReBA. Que considero que las pretensiones esbozadas por la Sra. Defensora resultan inviables toda vez que, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires destacó en los fundamentos de la Ley 13.178 la necesidad de: "...Sustituir una medida excepcional tendiente a limitar y morigerar los efectos negativos que el abuso del alcohol genera a la comunidad bonaerense, especialmente a los jóvenes que resultan atraídos por la profusa publicidad y oferta existente a través de los distintos medios de comunicación...". Que en este contexto el Decreto Reglamentario N° 828/04 de la Ley provincial de mención indica: "...Que subsisten las condiciones que dieron origen a las limitaciones legislativas consagradas en las Leyes 11.748 y 11.825 durante la década pasada, por lo que deben ajustarse las medidas de control sobre franjas de comercialización en las que se produce el mayor número de irregularidades en el cumplimiento de la legislación vigente en la materia..." En efecto entiendo que, sin perjuicio que los fundamentos legislativos de la Ley 13.178 se dan en miras a complementar la política estructurada en las Leyes 11.825 y 11.748, surge de su decreto reglamentario, N° 828/04, que dicho ordenamiento legal se sancionó a los efectos de crear un registro a través del cual se lleva un control de las licencias otorgadas por la autoridad provincial a los comercios de la Provincia de Buenos Aires, a fin que los mismos puedan exhibir y comercializar bebidas alcohólicas, considerando la suscripta que la conducta enrostrada a la encartada - exhibir bebidas alcohólicas sin contar con la Licencia Provincial- afecta el bien jurídico protegido toda vez que, al no contarse con dicha licencia se impide el pertinente control por parte del poder estatal, desvirtuándose de esta manera todo el espíritu legislativo tendiente a regular el consumo de bebidas alcohólicas en la Provincia de Buenos Aires. Siguiendo este hilo resolutivo, el legislador no dispuso en la ley de marras, un tiempo razonable por el cual se puedan realizar las conductas perseguidas (distribución, suministro, venta, expendio a cualquier título, depósito y exhibición), sin la licencia correspondiente. En otro orden de ideas, la Subsecretaría de Atención a las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, teniendo a cargo la aplicación de la normativa, realiza las tareas de contralor de los comerciantes y/o distribuidores que comercializan bebidas alcohólicas. Que si no se posee la licencia, no se puede cumplir con una efectiva y real tarea de contralor por parte de la Autoridad de aplicación, cuestión que motivó la creación de la Ley 13.178. Que en este sentido, no surgiendo del decreto reglamentario 828/04, que será la autoridad de aplicación la encargada de intimar previamente a los comerciantes y/o distribuidores, quedará a cargo de cada uno de los mismos las diligencias tendientes a su cumplimiento, máxime si como en el caso de la Provincia de Buenos Aires hay un sinnúmero de comercios que poseen la licencia de REBA, no pudiendo estar pendiente de cada comercio o establecimiento. Que por todo lo que se ha venido manifestando y como ya lo había adelantado, corresponde no hacer lugar al planteo introducido por la Dra. Auad, en cuanto pregona la atipicidad de la conducta enrostrada a su defendida, toda vez que la misma realizó actividades con bebidas alcohólicas en el local comercial del cual es propietaria sin contar con la Licencia Provincial. Cuarto: Que la autoría y responsabilidad de la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández respecto de la contravención que se le atribuye surge de las siguientes constancias reunidas en autos: 1.) Del acta de constatación obrante a fs. 1, donde se verificó que en el comercio propiedad de la encartada poseía bebidas alcohólicas exhibidas sin contar con la licencia correspondiente. 2.) De la declaración testimonial brindada por los inspectores intervinientes (v. fs. 55), Martín Emmanuel Chichi (v. fs. 55) y Diego Ariel Rial (v. fs. 56) quienes ratificaron lo actuado en el acta de fs. 1.3.) De la declaración indagatoria brindada por la Sra. Martínez Fernández donde reconoce que al momento de la inspección no poseía Licencia de Reba. (v. fs. 330/32). Quinto: Que en relación a la pena de inhabilitación que impide solicitar una licencia para comercializar bebidas alcohólicas por el término de diez (10) años, la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, sostuvo en reiteradas oportunidades que el citado plazo de inhabilitación "...resulta desproporcionado en relación con la gravedad de la falta cometida... y el bien jurídico protegido" (Fallo c. N° 10473 "Lazarte, Noemí s/Infr.art.6 Ley 13178" Reg. 32, 21/6/06 y c. n°10252 "Truglio, Luis s/Infr. Art. 6 Ley 13178" Reg. 33, 22/6/06) Por ello, entiendo que dicha pena resulta una notoria violación a los derechos consagrados en los Arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional, debiendo así declararse. Sexto: Que no fue materia de agravio introducida por la Sra. Defensora Oficial, pero me habré de expedir en relación a la mercadería secuestrada en el marco de la presente, la que se encuentra individualizada en el acta de fs. 2. Que en este sentido, si bien en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, segundo párrafo del Decreto Ley 8031/73, debería disponerse el decomiso de la mercadería que fuera secuestrada en el comercio de la encartada (v. fs. 2), entiendo que aplicar dicha pena conjuntamente con la multa y la clausura, en el caso concreto importarían una sanción desmedida, por lo que la Sra. Martínez Fernández deberá acreditar en el plazo de tres (3) días de firme la presente la correspondiente Licencia Provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas a efectos de restituir los efectos secuestrados (v. fs.2). Séptimo: Que no hallo en autos eximentes, ni contemplo la existencia de agravantes. Asimismo, meritúo como atenuantes la falta de antecedentes contravencionales de la encartada (conforme consta en la planilla de fs. 43) y el buen concepto vecinal (v. fs. 33/vta.). Por todo ello, y de conformidad con lo normado en los Arts. 6 de la ley 13.178; Art. 7 de la Ley 11.825 (T.O. por Dec.633/05); Art. 5, 17 y 123 de la C.N.; arts. 134, 136, 140 y 149 del Código de Faltas; Resuelvo: I. No hacer lugar al planteo de atipicidad de la conducta desplegada por la imputada de autos. II.- Declarar la inconstitucionalidad de la pena de inhabilitación para solicitar una licencia para comercialización de bebidas alcohólicas por el término de diez (10) años prevista por el art.6 de la Ley 13.178, por considerar que resulta una notoria violación a los derechos consagrados en los arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional. III.- Condenar a Celeste Soledad Martínez Fernández, ya filiada al comienzo de este decisorio, por ser autor responsable de la infracción prevista y reprimida en el art. 6 de la Ley 13.178, a la sanción de multa por un valor que se fija en pesos un mil (\$1.000) y a la sanción de cinco (5) días de clausura. La misma deberá hacerse efectiva en el local de su propiedad de nombre de fantasía "Pura Vida" sito en la intersección de Ruta 11 y calle 461 de este medio, para lo cual deberá oficiarse a la Dirección General de Inspección General - una vez firme la presente-, a los fines de que tome efectiva dicha medida (Art. 6 de Ley 13.178, Art. 7 Ley 11.825 (T.O. por Dec. 633/05), 14, 15, 16, 141 y 149 del Código de Faltas). IV.- Firme que sea, intímese a la Sra. Martínez Fernández a que acredite la Licencia de Reba correspondiente a efectos de proceder a la restitución de los efectos secuestrados, bajo apercibimiento de proceder a su decomiso y destrucción (v. fs. 2). Regístrese. Notifíquese. Firme, háganse las comunicaciones de ley, líbrense los oficios correspondientes a la Dirección General de Inspección General y al Registro de Contraventores. Cumplido que sea,

archívese. Fdo. Ana María Fernández, Juez. Ante mí: María Laura Villalba, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. Mariela Montenegro, hace saber que en los autos caratulados */Olivera Sandra Elizabeth s/ Quiebra (Pequeña) Expediente LP-66175-2018 con fecha 8 de octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de SANDRA ELIZABETH OLIVERA, DNI 28.273.790. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Luis Pagola, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 57 n° 1570 de La Plata, los días martes y jueves de 10 a 16 horas, hasta el día 11 de noviembre de 2019, debiendo previamente los acreedores comunicarse telefónicamente al 221-15-5088710. - Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la ley 24.522.- Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.- Fijar los días 13 de febrero de 2020 y 15 de abril de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN IGNACIO GONZALEZ SURAN, DNI 33654321, argentino, hijo de Eduardo y de Silvia Suran, con último domicilio conocido en calle Mansilla Nro. 916 de la ciudad de San Nicolas, Pcia. de Buenos Aires por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.5129-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes de autos y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ignacio Gonzalez Suran, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5129-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad y resistencia a la autoridad y tenencia ilegal de arma de guerra deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5129-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMON FERNANDEZ, D.N.I.N° 30087813, argentino, nacido el día17/03/1983, hijo de Alberto Ramón Fernandez y de Gladys Catalina Alvarez, con último domicilio conocido en calle Salta y Oliva de la ciudad de Ramallo, Pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.5093-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos , y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramon Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5093-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5093-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JEREMÍAS JESÚS MLIĆOTTA, D.N.I. N° 41776790, argentino, nacido el día 16/11/1998, hijo de Néstor Mateo y de Miriam Diana Verón, con último domicilio conocido en Cuartel 2 Camino de la cascada de Ramallo Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5141-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jeremías Jesús Mlicotta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5141-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5141-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 la Ciudad de San Isidro, Secretaría Única, hace saber que con fecha 25/9/2019 se ha decretado la quiebra indirecta de RECIC ECOLOGICAL S.R.L. (CUIT 30-66605009-2) inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 35.607, legajo N° 67130 en fecha 12/8/1993. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4° LCQ), Ctdora. Susana Edith Svetliza con domicilio constituido en Ituzaingó 278 Casillero 2674, San Isidro. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Judicial y Boletín Comercial de Pilar. Se fija el día 30/10/2019 a los fines de que el síndico actualice las acreencias pendientes de cumplimiento verificadas en la etapa concursal e incumplidas, como asimismo la determinación de la fecha de cesación de pagos. San Isidro, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ATENCIO DAMIAN EMANUEL, DNI N°: 38.286.427, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3296-2018 - 6833 - "Atencio Damian Emanuel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Atencio Damian Emanuel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a AGUIRRE RAMÓN ANTONIO, que sabe leer pero no escribir, argentino, soltero, nacido el día 11 de diciembre de 1993 en la localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de César Antonio Aguirre y de Julia Ramona Godoy, D.N.I. 37.877.323, cartonero, con últimos domicilio en calle Baigorria y Zalazar, casa 15 de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3470-2018 (7622), "Aguirre, Ramon Antonio s/ Encubrimiento Agravado Por El Animo De Lucro", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 29 de octubre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BLOTTO PABLO BENJAMIN, DNI N°: 24.142.106, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2239-2019 - 7259 - "Blotto Pablo Benjamín s/ Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 24 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Blotto Pablo Benjamin bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 24 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "CEREALES DEL SUR S.A. s/ Concurso preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 2233 de fecha 15/10/2019 aclarar que el CUIT de la concursada es el N° 30-71123536-8, fijar el día 10/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación conforme lo resuelto por auto 1943/19, fijar el día 27/02/2020 para la presentación del informe individual, fijar el día 14/04/2020 para la presentación del informe general, fijar el día 07/09/2020 para la terminación del Período de exclusividad y el día 31/08/2020 a las 11:30 hs. como fecha de audiencia informativa. Secretaría, Rosario, 16/10/2019. Daniela A. Jaime. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, hace saber que el día 30/04/2019 se decretó la quiebra de JORGE NELDO KLINK, DNI 12.130.604, con domicilio calle 4 N° 3588 de la ciudad de Necochea, Sindico designado Cdor. Daniel Enrique Masaedo con domicilio calle 60 N° 2920 1º "A". Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/12/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 4/03/2020. Presentación del Informe General: 13/05/2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Sindico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). El presente se ordenó con fecha 30/04/2019. Necochea, 23 de octubre de 2019. Dr. Daniel Orlando Matti - Juez del cuerpo de magistrados suplentes.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabián Guerrero, sito en la calle Alvear 465/69, piso 1, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "GARAYO, Daniel Omar s/ Concurso preventivo (Pequeño)"(Expte. nro. 38.794) comunica por cinco días que el día 03/05/19, se declaró la apertura del concurso preventivo de DANIEL OMAR GARAYO (D.N.I. nro. 16.828.125), con domicilio en la calle Felipe Amoedo 4448, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado el sindico Rogelio Alberto Santos Arias, con domicilio en la calle Nicolás Videla 37, Quilmes. Fijar hasta el día 29/11/19 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de Uruguay 390 piso 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 30/12/19 y 04/03/20, fijándose el vencimiento del período de exclusividad el 15 de abril de 2020. Quilmes de octubre de 2019. José Gustavo Fuchs.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. José Luis Bombelli, Secretaría a cargo de las Dras. Varotto Ana Soledad, Rivanera Belén y Severi Erika Anabel, en autos: "FERNANDEZ, FERNANDO DANIEL s/ cambio de nombre" (Exp: 35765/2019) cita a que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de apellido en el término de quince días hábiles. La Plata, 30 de octubre de 2019.

1º v. 4 nov.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, a cargo de la jueza Maria Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Avenida Colon 46, piso cuarto de Bahía Blanca,

en autos caratulados "Maldonado Ivonne Ruth Andrea s/ Cambio de Nombre (Expte. 61.094), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos IVONNE RUTH ANDREA MALDONADO -en representación de su hija menor de edad Candela Evelyn Lima Maldonado- solicita la supresión del apellido paterno de esta última "Lima" y la conservación del apellido materno "Maldonado", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2019. Juan Pablo Polla, Secretario.

1º v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1, sito en Roca 535 de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Liliana Casola, en los autos caratulados: "Rincon Rocio Yanel s/ Cambio de Nombre" (Expte. TL-484/2019), cita y emplaza por el plazo de 10 días para manidestar oposición de cambio de apellido de ROCIO YANEL RINCON, D.N.I. Nº 38.083.363, ha solicitado el cambio de nombre para modificarlo en: Rocio Yanel Rojas. Trenque Lauquen, 15 de octubre de 2019.

2º v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia Nº 3 Departamental Morón, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vazquez , Scretaría Única, sito en la calle Colón Nº 151 planta Baja Sector "G" -Edificio Tribunales- de la mencionada Ciudad, notifica a YESICA NAIR FERNANDEZ, DNI 27.565.522 la declaración del estado de adoptabilidad de su hija Yesica Argentina Gimenez, haciéndole saber que podrá recurrir dicha medida, en el plazo de cinco días de notificado y que en caso de no contar con medios económicos, podrá ser asistida por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría General, sita en la calle Colón, n°316 de Morón. El auto que dispone la adoptabilidad de la niña establece en la parte resolutive dice "Por las consideraciones vertidas, de conformidad con lo estatuido por los arts. 607 inc. "c", 608, 609 y ccs. del Cod. Civil y Comercial de la Nación, 9 primer apartado, Ley 14.528, 2.2; 3, 5, 8.1.9, 10, 11,18, 20, 21 y cctes de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, 75, inc. 22 de la Constitución Nacional y 36 inc. 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resuelvo: I) Declarar a Yesica Argentina Gimenez, nacida el 5 de mayo de 2008, DNI 48.680.063, hija de Yesica Fernandez y Oscar Humberto Gimenez en estado judicial de desamparo y colocarlo en situacion de adoptabilidad (arts. 607 inc. "c", 608, 609 del Cod. Civil y Comercial de la Nación, 9 primer apartado, Ley 14.528 y 2.2, 3, 5, 8.1, 9, 10, 11, 18, 20, 21 y cctes de la Convención sobre los Derechos del Niño).- II) Requerir a la Titular del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, la remisión de los legajos que estime corresponder, para dar inicio, con la intervención del Equipo Técnico de este Juzgado, a la selección de los pretendos adoptantes, que resulten aptos, para la vinculación con el niño de autos, a tales fines expídase la comunicación electrónica pertinente (arts. 232 del CPCC, 705 y 706 del Cod. Civil y Comercial de la Nación y 3, 5, 9, 10, 11, 18, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño).- III) Librar oficio a la Sra. Coordinadora del Servicio Zonal de Morón a fin de que tomen conocimiento de la medida aquí dispuesta y a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer en primera audiencia ante la suscripta a los fines determinados por los arts. 613 del Cod. Civil y Comercial de la Nación y 17 segunda parte de la Ley 14.528.- IV) Poner en conocimiento de la presente resolución al Sr. Titular del Registro Central de Aspirantes para Adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.- V) Librar oficio por Secretaría al Hospital Dr. Alejandro Posadas a efectos de requerirle informe en relación a la consulta por Psiquiatría efectuada por la niña de autos con el Dr. Bobadilla, tratamiento instaurado, evolución, diagnóstico presuntivo, plan psicofarmacológico y pronóstico, así como todo otro dato de interés que aporte al conocimiento del estado psicofísico actual de la misma. VI) En relación a Sasha Gimenez, librese oficio a la Dirección General de Escuelas y Consejo Escolar de Morón y Hurlingham a fin que informe si la misma se encuentra inscripta como alumna en algún establecimiento a su cargo. VI) Regístrese. Notifíquese y la Sra. Asesora de Incapaces en la Sala de su Público Despacho." Fdo. Norma Gladys Vazquez. Juez. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial dos veces por semana durante el lapso corrido de un mes. El presente pedido de publicación goza de gratuidad por resultar la misma materia propia del Fuero de Familia. Morón, 10 de octubre de 2019.

2º v. nov. 4

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 0 días a herederos y acreedores de REINALDO EDUARDO MONSALVO. San Pedro, 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MARIA PIRIS. Moron, 18 de septiembre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCHARCOS HILDA NELIDA. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLASENCIA JOSE ISMAEL. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE VENANCIO GONZALEZ, DNI 4.334.203, Dolores, 23 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELENA URIBARRI. Ranchos, 24 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR SANTERRE. Coronel Suárez, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LIDIA ESTER GIRAT y MIGUEL EUFEMIA. La Plata, 30 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA DELIA LONNE. La Plata, 21 de octubre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRANDREA, ALBERTO ENRIQUE.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CRISTINA BONFANTI. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA OCTAVIA RODRIGUEZ MATEOS y EUSTAQUIO RODRIGUEZ. Coronel Suarez, septiembre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EGIDIO MANSILLA ASENCIO o JOSÉ EGIDIO MANSILLA. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBURU ALBERTO ARTURO. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCE ELENA MARTA. Morón, 22 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELBA LIZARDO, ALCIRA PERRONE y RICARDO CELESTINO GOMEZ. Coronel Suárez, 24 de octubre de 2019. Wagner Marcela Andrea - Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SRIDI JUAN EMILIO y BASTIE RAQUEL ANGELICA. Lanús 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. 4 nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÓMULO OLIVERA Chascomús, 05 de julio de 2016.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ERNESTO LEIVA. MONTE, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ATILIO ROPPEL. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANDRÉS SCHWENZEL. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. 4 nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LETELIER FRANCO TIZNADO. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARIANO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN VIEYRA. Moron, 24 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO GRACIANA AURORA. Tres Arroyos, octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ASTENGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO EDUARDO MONTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 28 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES NELLY GALLEGO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDDEN CARLOS HUGO. La Plata, 21 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ SABINO y PRIETO IGNACIA. La Plata, 03 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ADELINA PRAINO. Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUCEDO ZADI y ALIPPE DELIA JUSTA. La Plata, 30 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE ABEL MARCOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MACIEL. Quilmes, 21 de mayo de 2019. Luciano Miguel Quaccharini, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DANISE. Quilmes, 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ERNESTINA RAMUA DNI N° 11.458.212, y FABRICIANA GLADYS RAMUA DNI N° 5.314.927. Quilmes, a los días del mes de noviembre del 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzg. De 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 5, de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO REMO POSSSEDONI.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR SMITH por el termino de treinta días.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMERO MURENU y MAGDALENA EMILIA MURENU. San Pedro, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELIDA CIRIGLIANO (M.I: 9.169.859). Azul, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL, ENRIQUE ROBERTO. La Plata, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LESCANO ALCIRA MABEL y de Don MARUF ANGEL SANTIAGO para que hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN ENRIQUE CERRUTI. General Pinto, 18 de Octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ACACIO HERMINIO CABALLERO y MARIA LYDIA DE SIMONI. Mar del Plata, 4 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANDRES RIVERO BENITEZ. La Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE GUZMAN y FELISA LEONOR PIERSANTE. La Plata, octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSÉ MEDINA y OLGA ANGELICA BRIANTI. La Plata, 28 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio Pellegrino. La Plata, 28 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE SAKURAI. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA ELENA RODRIGUEZ y/o ANTONIA ELENA RODRIGUEZ Y CALDERON y Don JUAN MANUEL SOLERO. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Mijich Antonio Nestor s/sucesión ab-intestato" Expte. N 74470, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIJICH ANTONIO NESTOR a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ LUCCHETTI. San Martín, octubre del 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 (cinco) de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIANO MARIA y PAPPICCO IDA IRENE. San Martín, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NESTOR RICARDO. La Plata, 5 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ YSIS, CLORINDA TERESA. La Plata, 17 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en los autos: Santiago Daniel Gutierrez S/ Sucesion Ab-intestato. Expediente 82124 cita y emplaza por treinta (30) a días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DANIEL GUTIERREZ. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDONDAS, TRISTAN ALBERTO. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ESTHER RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARONE. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO, ALBERTO FERNANDO. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CLAUDIO DAMBORIANA.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE GUIDO VICTOR SBARAGLIA. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ROQUE DA FONSECA. Morón, 29 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DRIZ EMIN. Lobería, Octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MOEREMANS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 29 de octubre de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GARCIA BAYON. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SEGURA CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 1° v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SPADARO, QUERUBINA, para que dentro del plazo de

treinta días lo acrediten.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORENA, NILDA ETHEL. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL RITA LOPÉRFIDO. La Plata, 29 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS PEGITO RODRIGO. Lanús, de de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 2 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Descentralizada Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA AZUCENA FARRANCHO. Lanus, de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO LADUX. Quilmes, 28 de octubre 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA INES VILLANUEA. Quilmes, 21 de mayo de 2019. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS ALVAREZ y ELVIA CLAUDINA LOUZAO. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO JOSE MACORATTI y doña CELIA MARIA CARLETTI.- San Nicolás, de 2019. El presente edicto debe publicarse por el término de tres días.-Conste.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO NICOLAS DI MARCO. Tres Arroyos, octubre de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore – abogado – secretario.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GOBO ANGEL RAUL. San Nicolás, de Julio de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ATILIO SILVESTRE. Baradero, de Octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO PEDRO MATTI. Baradero, 29 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANTINO, FRANCISCO ANTONIO. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI VIRGILIO MARIA ELENA. Tres Arroyos, 28 de octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARKOCHIAN MARIA SANTA. San Isidro, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YAHNIAN SAMUEL. San Isidro, octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARCELINA FIORI y PEDRO GAUNA. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FAUSTINO PASTOR LUNA. La Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 1º v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EMILIO NICOLAS PRIANO. General Arenales, 24 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ANDRES BENITO y CARLOS MANUEL BENITO. Junín, 08 de Octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BIENVENIDO PEDRIEL. General Arenales, Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Junin, Secretaría Unica cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GIOVATTO EDUARDO OSCAR y RODRIGUEZ OLINDA VIVIEN. Junin, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº12, Secretaria Unica Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes LUIS PORZIO y HORTENSIA RAFAELA SANTORO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN). Junín, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, secretaria única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PLUNIER, ANATILDE FIGUEROA y ANATILDE EDITH PLUNIER. Lincoln, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por Treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA ASUNCION GAINA. Lincoln, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado de paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martin, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA FATMI ALI. Lincoln, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial Mº Cuatro del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO EVELIO ZUNINO. Junín, de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GREGORIO RODRIGUEZ. Quilmes, 25 de Octubre de 2019. El presente edicto debe publicarse por el término de tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario Diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO CALI Conste. Campana, 29 de Octubre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE PUERTAS. Conste. Campana, 28 de Octubre de 2019. Romina Olivera Vila. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMAN ABELARDO GREGORIO. Necochea,..de Octubre de 2019. German Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabian Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JULIO JOSE RODRIGUEZ. Quilmes, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIDELA IRIS MABEL a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORLANDO EMILIO DI LORENZO, DNI 12.082.410, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIETA EDUARDO ARTURO. Tandil, 29 de octubre de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ARTURO CARLOS SANCHEZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMA AMELIA DIORSO. La Plata, 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE NELIDA LARSEN. La Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ DANIEL FRANCISCO. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JESUS TORRE. La Plata, 29 de octubre de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARTA IRENE. La Plata, 25 de octubre de 2019.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRO MIGUEL ANGEL. La Plata, 28 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo del doctor Daniel Hugo Moreira, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Av. 101 N° 1753 6to. piso, de la Localidad y Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bottamedi Lio Y Otra S/ Sucesión Ab Intestato\ (Expte. N° 70313), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTAMEDIO LIO Y MELCHIORI JOSEFINA. Gral. San Martín, de de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUSTO FELICIANO FUNES y OFELIA NOEMI OSTAPCHUK. La Plata, 11 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta (30) dias a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BLANCA ROSA PERTIGA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martin, 24 de octubre de 2019. Daniel Eduardo Conti. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANA MARIA ODORIZZI. La Plata, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA DI NOIA. General San Martin, 29 de Octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RAUL FEDERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de Octubre de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. San Martin.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de ENOVE DE LAS MERCEDES VALLADARES CASTRO. General San Martin, de octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR BRACCINI. General San Martin, 29

de Octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUNES JUAN CARMELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de Octubre de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILDAU WALTRAUD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de Octubre de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FLAVIA ESTRELLA MANSILLA. General San Martín, de octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GOMEZ MARCOS RICARDO. General San Martín, de octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña_EMILIA ESTELA CAPELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 22 de octubre de 2019. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOWAL, MARÍA. Gral. San Martín, de Octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOEMI SOLEDAD CENTENO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Octubre de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANASTASIO EPIFANIO GALARRAGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de agosto de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BARRIOS, ROBERTO RENATO y SAINT GIRONS, DELIA MABEL. Laprida, a los días del mes de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PASTORIZA JUAN CARLOS y OLGÚIN EULOGIA CALIXTA. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS MORALES con DNI M4.930.095, y TERESA CELINA GHIORSI con DNI F1.894.497. La Plata, 30 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a sucesores y acreedores de FLORA JUANA PIZZO. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GALLO ELISA OLGA DNI 3.147.256. La Plata, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 14, Secretaria única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SILVA. Lomas de Zamora, de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SUAREZ. Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMÓN BARGACH. Lomas de Zamora a los del mes de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA AUGUSTA FELIPEZ. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA OLGA PITA, DNI F 6196311. Moreno, 28 de octubre de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO KIEFL. Tandil, 30 de octubre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACEVEDO ESTEBAN JESUS. San Justo, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GENOVA REINA ELENA. San Justo, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PEROZZI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de Octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE HECTOR RIGADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA MARÍA BACIGALUPO por el término de 30 días. San Isidro, 29 de octubre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA FERNANDEZ RUAS. San Isidro, de octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA TERESA SOLVEYRA. San Isidro, de Octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO CLERMONT. San Isidro, de Octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOISES LOZANO PRIETO O MOISES LOZANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 30 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA ROSA PLANCIC. San Isidro, de Octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA JUANA KARG. San Isidro, de Octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO NAGGI. San Isidro, de Octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUVET GRACIELA EMILIA . San Isidro, de Octubre de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑAS LUISA ANA. San Isidro, de octubre de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOBRAL ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, de octubre de 2019. M. Lucrecia Coronel. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ORLANDO ROBLEDI. San Isidro, de octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA DAVID y GARCIA SEGUNDA ISABEL por el término de 30 días. San Isidro, de Octubre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO JOSÉ CAMPOS. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA ANA MARIA. San Isidro, de octubre de 2019 El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUINTANA PROFUMO. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE MARCELO DANIEL. San Isidro, de Octubre de 2019. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ OLGA NOEMI. San Justo, de Octubre de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIAL SACO MODESTO y de ROMERO MARIA LUISA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LARRAZ HUGO ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pablo M. Priede Secretario. Lanús, 11 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORREA DAVEL MARIO, e ISA JULIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA LAURA TORRENTE y HUGO ALBERTO TORRENTE. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE IRMA DELPONTE - San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria Única de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON, JOSEFINA EMILIA.- Bahia Blanca, 30 de Octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONTI DNI 93.238.078. San Martín, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR TOMAS TULLIO. General San Martin, 30 de Octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE NICOLAS GARRUBBA. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 30 de Octubre de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRA AZZARA. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 30de Octubre de 2019. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL PERRELLA y JOSEFINA CONTE. Mar del Plata,9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMA LEONOR BORTHIRY para que dentro de dicho plazo acrediten sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante (art. 734 del CPCC). Mar del Plata 26 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaria única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RUBEN MUÑOZ SEPULVEDA y/o JOSE RUBÉN MUÑOZ (DNI 93.764.937). Mar del

Plata, 15 de Mayo de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COHEN JORGE. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLASCIANI EVELINA. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ZIMMERHACKEL. Mar del Plata, 20 de Septiembre de 2019. Verónica V. Cabrera Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAZZEI LUCRECIA LIDIA y MAZZEI VITTORIA LUCIA. Necochea, octubre de 2019. Dr. Nestor Eduardo Gallina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER CABO. Miramar, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FABIA PAJON DE OCHOA, CARLOS ALBERTO OCHOA y MARÍA ESTHER CUSCUETA. Mar del Plata, 18 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA GRISELDA GOMEZ, DNI n° 14.067.834 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Gomez Maria Griselda s/ sucesion ab-intestato\, Expte. N° MP-29539-2019 (RGE: MP-29539-2019). Mar del Plata, 9 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY ESTER PICABEA (DNI 2.927.366) Balcarce, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ LAURA MONICA ROXANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LITRE. Bahía Blanca, 24 de Octubre de de 2019. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LONGHI RODOLFO GABRIEL. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, secretaria única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Centurion Torres Benigno s/sucesion ab instetato" Expte N°79287 que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTURION TORRES BENIGNO. Lomas, Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON FERNANDO SOSA PEREIRA. La Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA AMAYA y JULIO AUGUSTO CIAFARDINI. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO LUCIO SILVESTRONI. San Isidro, de Octubre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°8, San Isidro, procedase a la publicacion de edictos por un dia en el Boletin Judicial, citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRUNS HILDE INGE, para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten (art. 2340 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion y art 734 del CPC). A tal efecto librese edicto. San Isidro, 25 de octubre de 2019. Maria Laura Iglesias. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTEGA MONICA ELIZABETH

para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín 29 de Octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DIAZ. La Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINDER, HÉCTOR LUIS. Lomas de Zamora, de del año.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS IRMA NELIDA. Coronel Dorrego, 12 de agosto de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA IGNACIA FERRERAS DEL RÍO. Bahía Blanca, octubre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES DE LA IGLESIA y DE JOSE FRANCISCO BERNAVE. Lomas de Zamora de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE DAVID MARQUEZ MARQUEZ. Lomas de Zamora, de octubre de 2019. Maria Lorena Bodelo. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANA MARIA MARTINO. La Plata, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA TERESA VICENTA BORRAS. La Plata, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAPARELLI ANA LIDIA. Gral. San Martín, 30 de Octubre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MERCEDES ENRIQUETA. Tandil, 9 de octubre de 2019. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ESTER OLGUIN. General Villegas, 29 octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJO NELLY ELIZABETH, DNI 12775448. Daireaux, 29 de Octubre de 2019. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS DANTE, DNI 5236967. Daireaux, 28 de Octubre de 2019. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANAPE RAQUEL MARIA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMAL RUBEN JORGE, DNI 12835873. Daireaux, 28 de Octubre de 2019. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL BRUNENGO LE 5.290.299, GRISELDA LUCÍA BALBI LC 0708796 y MIGUEL ÁNGEL BRUNENGO (h) DNI 13.613.325 en autos caratulados \Brunengo, Miguel Ángel y otros s/ Sucesión Ab Intestato\ Exp. N° 70.819. Dolores, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN OSCAR RAFAEL, LE 5238251. Daireaux, 28 de Octubre de 2019. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de RUEDA RAFAEL, DNI M 5250398. Daireaux, 28 de Octubre de 2019. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº1, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos \urruticoechea, Zulema María s/ sucesion ab-intestato\, Expediente nº96.736, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MARIA URRUTICOECHEA. Trenque Lauquen, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS MARIO. La Plata, octubre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº1, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos \Rivas Noemi Del Carmen s/ sucesion ab-intestato\, Expediente nº96.539, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI DEL CARMEN RIVAS. Trenque Lauquen, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO GARCIA e HILDA NELIDA MONTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor SUAREZ, ARNALDO PAZ. La Plata, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO BRUZZONE. San Isidro, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO MILLER Y MARIA INES IGLESIAS. San Isidro, 21 de octubre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITAGLIANO, PEDRO IRENEO y AMITRANO, GLORIA NORMA. La Plata, 30 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de PALMIERI MIGUEL HECTOR- Lobería, 25 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ELSA BOSSERO HEGEN y/o ISABEL ELSA BOSSERO. Secretaría, Carmen de Patagones, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENA CAÑETE. San Isidro, 17 de Octubre de 2019. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BARRIOS. Mercedes (B), 23 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAYER CARLOS DANIEL. Zárate, 30 de Octubre de 2019. Adriana Beatriz Romero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BERNARDEZ y ANTONIO IRENEO MINADEVINO a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, secretaria única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRUZ ANGÉLICA RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODAS ZULEMA NOEMI. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MORERO, MARIA ESTER. Tres Lomas, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única del D. J. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victoria Eugenia Bellido Chalekian. Mercedes (B), 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO DENEGRÍ y CARLOS DOMINGO DENEGRÍ. (art. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 734 del C.P.C.C.). En la ciudad de La Plata, a los días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARCESAT, RAFAEL JORGE. Lomas de Zamora, de Octubre de 2019. El presente edicto deberá publicarse por el término de un (1) día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAÚL MARIO NUDELMAN. Bragado, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN MORAGLIO. Lomas de Zamora, de Octubre de 2019. El presente edicto deberá publicarse por el término de un día en el \Boletín Judicial\. Lomas de Zamora, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TORRES. Bragado, 29 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CONCHA BERTA ALICIA. Gral. San Martín, 30 de Octubre de 2019. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANTONIO ANDONIAN. San Justo, 30 de Octubre de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Doña MARÍA TERESA ARIZTEGUI. Mercedes, Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO CELIA. San Justo, 30 de octubre de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIETA BARRA. Nueve de Julio, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA LILIAM D'AGOSTINO y/o MARTHA LILIAN D'AGOSTINO y HECTOR ENRIQUE GHETTI. San Justo, 30 de octubre de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), Secretaría unica del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELIDA LABORIA. Mercedes (B), de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENIGNO ALMADA. San Antonio de Areco, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE. Quilmes, 29 de Octubre de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIDA MARIA VIGIL, San Antonio de Areco, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ETHEL LEAL. Quilmes de Noviembre de 2019. Omar Alberto Nicora. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LINO ENRIQUE NICOLETTI y MARIO NICOLETTI. Quilmes, 29 de Octubre de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESITA DE PRINZIO y ESTEBAN VICENTE ANTINONE. San Antonio de Areco, octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUGO OSVALDO PONCE. Marcos Paz, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANA MABEL CABRERA. Tandil, 30 de octubre de 2019.

Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA LLERAL. A. Gonzáles Chaves, octubre 29 de 2018.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CONCEPCIÓN MUDANO y ARMANDO JANO BELAUNDE. San Isidro, 18 de Septiembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BARBARELLI y ENRIQUETA LAURA ROJAS. Moreno, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER REPETTO. Alberti, de Octubre de 2019. Adriana L. Rojo. Secretaria

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA AMANDA PUGNI. La Plata, 30 de octubre de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGELIO VICTOR GOMEZ. por el término de 30 días. San Isidro, 30 de octubre de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Dr. Oscar Hctor Mendez. Juez, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los Herederos y Acreedores de de doña ROSANA SELEIO. Mercedes de octubre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ELSA MARTINEZ. Quilmes, 1 de Octubre de 2019. Leandro Ignacio Sever. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFÍN EUGENIO MARCUZZO. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCALISE ANA MARIA. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 , Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MOLINA, HECTOR JOSE, San Nicolás, de de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes , a cargo del doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cerviño Iberica Maria s/ sucesion ab intestato\ (ExpteN° 34318), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERVIÑO IBERICA MARIA. Quilmes 22 de octubre de 2019

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAYTUBI MIRIAM MONICA y JUAN EUGENIO POLES. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ ROQUE. La Plata, 30 de octubre de 2019. Maria Soledad Dillon, Abogada Adscripta SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO DRIGATTI. Quilmes, 29 de octubre de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOGUZZO OMAR. San Nicolás, de de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ BASSO EMILIO ALEJANDRO. La Plata, 30 de Octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO VICTOR ORTIZ. Quilmes, de Octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRON GASTON MATIAS. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO BALSERA DEL POZO, ADRIANA CECILIA AXMAN, JOSE AXMAN. General San Martín, de octubre de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRI CARLOS ALBERTO. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO IRIS RUFINETTI para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO RAUL GAMARRA. Quilmes, 29 de Octubre de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTIN y LUCIA FILOMIA. General San Martín, de octubre de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLADIS MIGUEL ANGEL. La Plata, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORENO ARCENIO y SOSA NELIDA DEL ROSARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, 30 de Octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GREGORI ANTONIO MARIO, La Plata, 25 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA SANGLAR. Quilmes, 29 de Octubre de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO SUAREZ. Quilmes, 25 de Septiembre de 2019. Hernán Señaris. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HORACIO RUBEN. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LUZ NOGUEIRA. Del Pilar, 30 de octubre de 2019. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ADA ZENONA. San Nicolás, de Septiembre 2019. María Carolina Fazeuilhe. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIGORRI JULIÁN LUIS. Quilmes, 18 de Octubre de 2019. César Ignacio Mozzano Sala. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DI MEGLIO, Quilmes, 15 de Octubre de 2019. Hernan Señaris. Juez

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERGINI SAUL ROBERTO. Quilmes, de Octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTO GUSTAVO SEBIO, D.N.I. 14.647.593. Quilmes, 21 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA NILDA BANEGAS. Quilmes, de Octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DELVESCOVO y DIEVA MOLINA. La Plata, octubre de 2019. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUPPARO ALFREDO ANGEL. La Plata, 2 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLI ALBERTO JOSE. La Plata, 22 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ROCHA. Tandil, 30 de octubre de 2019. S andra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRETE GLADYS PATRICIA. Tandil, 29 de octubre de 2019. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO ZEBALLOS. Tandil, 29 de octubre de 2019. Sandra Pérez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANDA MARIA PAGANIN. San Justo, 30 de octubre de 2019. Federico N. Barone Frasca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR DANIEL OLIVERA. San Justo, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO MOTTINI. San Justo, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLLIS IDELVA NOEMI DEMICHELI y/o DOLLIS IDELBA NOEMI DEMICHELI. San Justo, 30 de Octubre de 2019. Federico N. Barone Frasca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO SCHULMEIER. San Isidro, 30 de Octubre de 2019. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de JUAN JESUS MARTINEZ RUIZ y VISITACIÓN CRUCES FAURI TELLITU. La Matanza, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANNI GUERRINO. Quilmes, de Mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMITAS LOPEZ. San Justo, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GUIDUCCI CARMELA ó CARMEN. San Justo, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, Cita por treinta dias a herederos y acreedores del Señor ROBERTO OMAR DAHN. Las Flores, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JULIO CESAR PUGLIA, DNI N° 8.702.786, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de doña VIANA JUANA ERNESTINA (DNI 2759075). Azul, de Septiembre de 2019.